UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y VENTA DE UN KIT DE BIENVENIDA DESTINADO A LOS ALUMNOS DE PRIMER INGRESO A NIVEL LICENCIATURA EN CIUDAD UNIVERSITARIA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA

MARIANA FLORES REYNOSO

MÉXICO D. F. 2006

ASESOR: Profa. FRANCISCA ROBLES





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI FAMILIA

Gracias, por apoyarme en todas mis locuras, por todos los momentos juntos, por todos los esfuerzos y sacrificios, y principalmente, por ser los mejores amigos que la vida me obsequió. ¡LOS QUIERO MUCHO!

A MI PADRE

Gracias, por ser la fuente de inspiración que me ha llevado hasta donde estoy, por estar siempre ahí cuando te necesito y por enseñarme que el valor de la vida se encuentra en los lugares menos esperados.

A MI MADRE

Gracias, por ser el pilar y la fuente de amor, paciencia y principios, que hicieron de mi una mujer de valores, ideales y metas, que pretende día con día ser un poco más parecida a ti.

A MI HERMANO

Gracias Charly, por ser el mejor hermano que pude haber tenido, por tu compañía, protección y cariño, y sobre todo, por soportar siempre mis "neuras".

A MI ABUELITA

Porque de ti sacamos el espíritu de lucha y las ganas de salir adelante; por enseñarnos que si te lo propones puedes permanecer de pie y hacerle frente a las peores circunstancias que te presente la vida; y lo más importante, por darnos día con día, tu amor, tu entrega, tu sabiduría y tu paciencia.

A MIS AMIGOS

¡Gracias por todos los momentos juntos y por estar siempre ahí!

A "MI NIÑA"

Por haber formado parte de mi vida, ¡lo conseguimos!

A MIS PROFESORES

Por compartir sus conocimientos, experiencias y consejos; y por ayudarnos a conseguir las metas que nos proponemos para ser útiles en el desarrollo de nuestro país.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Gracias por ser mi segundo hogar por más de 7 años; por permitirme formar parte de la comunidad universitaria más importante de América Latina; por brindarme conocimientos, amigos y las mejores experiencias de mi vida.

A MI PAÍS

Gracias por permitirme ser heredera de una de las culturas más ricas del mundo, por proporcionarme lo más importante que tengo en la vida, mi familia, y por enseñarme que la tierra de los sueños existe.

; CACHUN, CACHUN, RA, RA! ; CACHUN, CACHUN, RA, RA!

;GOYA!

;;UNIVERSIDAD!!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1	
LA UNAM	
1.1 Historia de la Universidad en México	2
1.2 Obtención de la Autonomía	24
1.3 Situación económica actual	33
CAPÍTULO 2	
PRODUCTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	
2.1 Patrimonio Universitario	45
2.2 Artículos promocionales de la UNAM	52
2.3 Fabricantes	60
2.4 Destino de los ingresos por la venta de artículos promocionales de la UNAM	66
CAPÍTULO 3	
PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN KIT DE BIENVENIDA DESTINAD LOS ALUMNOS DE PRIMER INGRESO A NIVEL LICENCIATURA EN CIU UNIVERSITARIA	
3. 1 Antecedentes de la Institución	68
3.1.1 Filosofía y Valores 3.1.2 Misión 3.1.3 Visión 3.1.4 Objetivos 3.1.5 Organigrama	69 69 69 69 70

	ÍNDICE
2.2 Drief	70
3.2 Brief	70
3.2.1 Historia comercial y publicitaria de la Institución	71
3.2.2 Análisis del grupo objetivo	74
3.2.3 Características del producto	74
3.2.4 Competencia directa e indirecta	74
3.2.5 Percepción actual y deseada	74
3.2.6 Problema de comunicación	74
3.2.7 Objetivo de mercadotecnia	74
3.3 Estrategia Creativa	75
3.3.1 Objetivo publicitario	76
3.3.2 Objetivo de comunicación	76
3.3.3 Concepto creativo	76
3.3.4 Racional Creativo	76
3.3.5 Tono	77
3.3.6 Consumer insight	77 70
3.3.7 Texto o copy	78
3.4 Búsqueda de clientes y venta de espacios publicitarios	84
3.4.1 Puntos de venta	86
3.5 Plan de manejo del fondo obtenido con la realización del proyecto	86
3.6 Ejecuciones	89
3.6.1 Elaboración de artículos promocionales utilitarios:	
agenda y calendario	89
3.6.2 Elaboración de artículos promocionales decorativos: mapa	92
C.C.2 Elaboración de anticulos promiscionales decorativos. Mapa	02
<u>CONCLUSIONES</u>	93
<u></u>	00
<u>ANEXOS</u>	96
1. Agenda	96
2. Calendario	108
3. Mapa	114
·	
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	115

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México, organismo de gran tradición y espíritu de lucha, tiene un especial significado y valor histórico entre las personas que formamos parte de ella, lo cual se manifiesta día con día al mantenerla a la vanguardia.

Institución que surge indirectamente con la llegada de los españoles al Nuevo Mundo; que ha sido el "alma mater" de muchos de los personajes importantes del país; que ha sido y seguirá siendo pionera en investigaciones, estudios y proyectos científicos y culturales.

Institución cuyo nivel y prestigio vale la pena conservar entre los mejores del mundo, para lo cual, desafortunadamente, hace falta buscar y obtener recursos financieros, fin principal de este trabajo.

Pues además de la problemática que implica, año con año, la asignación del subsidio económico al sector educativo en nuestro país, nos enfrentamos a ver como, por ejemplo, en el 2005 el 78.4% del total de los ingresos del presupuesto de la Universidad se asignaron para cubrir el pago de remuneraciones, prestaciones y estímulos del personal académico y administrativo.

Dejando sólo el 21.6% restante para cubrir los gastos necesarios que implican llegar a los fines principales de la Institución, "formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones... y extender con mayor amplitud los beneficios de la cultura" según el artículo 1° de la Ley Orgánica de la UNAM.

De aquí que la insuficiencia de recursos destinados a la compra de artículos y materiales de consumo, así como para la construcción, rehabilitación y reacondicionamiento de la planta física, especialmente en las facultades, sea un

problema que pueda traer consigo un retraso tecnológico, una deficiencia en el aprendizaje y por lo tanto un bajo nivel de competitividad en el mercado laboral.

Por lo que la pregunta central a todo esto sería: ¿Qué se puede hacer para obtener mayores recursos con el fin de comprar y dar mantenimiento a los materiales e instrumentos utilizados por los alumnos en las facultades de Ciudad Universitaria?

Así, con el fin de ayudar a mantener nuestra imagen como la Universidad más grande e importante de América Latina, me interesa proponer un proyecto que consiste en la creación y venta de un kit de bienvenida entre los alumnos de primer ingreso a nivel licenciatura en Ciudad Universitaria que incluye: una agenda, un calendario y un mapa con fotografías e información acerca del campus, además de áreas destinadas a la venta de espacios publicitarios dentro de los mismos, lo cual sería nuestra principal entrada de ingresos, que nos permitiría la creación de un fondo destinado a la compra y mantenimiento de los equipos necesarios en las facultades; explotando de esta forma la imagen de la Institución sin violar ningún reglamento o principio universitario.

Para lo cual se desarrolló lo siguiente:

En el Capítulo I se presenta una reseña histórica de la Universidad en México, así como una exposición de la forma en la que se utilizan los recursos financieros de la Institución, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia que esta máxima casa de estudio ha tenido para el país y la necesidad económica a la que se enfrenta cada año.

En el Capítulo II se presenta un informe sobre el patrimonio universitario, las condiciones en las que la Institución puede hacer uso de éste, una lista de Licenciatarios con los que la UNAM tiene convenios que les permiten utilizar la imagen universitaria de forma lucrativa y el destino de los ingresos obtenidos por

la celebración de dichos contratos, con el fin de darnos una idea sobre lo que podría realizar nuestra universidad para obtener ingresos económicos.

En el Capítulo III se presenta y desarrolla la propuesta de creación del kit de bienvenida, realizando paso a paso las etapas de una campaña publicitaria, haciendo uso de los conocimientos adquiridos durante la carrera, para de esta forma crear un fondo que nos permita llegar al fin principal de este trabajo, lo que podría ser de gran ayuda a las futuras generaciones.

LA UNAM

En la historia de nuestro país el tema de la educación ha sido motivo de controversia desde sus orígenes.

Comenzando con el método educativo elitista de los pueblos prehispánicos, hasta llegar a la educación surgida del encuentro de dos mundos.

Un método que en sus inicios intentó impartir educación a los indígenas del Nuevo Mundo para incorporarlos, junto con los habitantes llegados de Europa, al sistema social surgido como resultado de la conquista.

Situación que desde entonces ha sido descartada por motivos estratégicos de control social.

Así, la educación, especialmente la superior, en nuestro país ha tenido que crecer luchando por conseguir un nivel digno que le permita competir con las principales universidades y permanecer entre las 100 mejores del mundo.

Por lo tanto, en este capítulo se hace una reseña de la historia social y política, así como una descripción de la situación económica actual de la Universidad en México, lo cual nos permite conocer la importancia de trabajar en conjunto para ayudar a que nuestra Institución siga teniendo el nivel y el prestigio internacional que nos dé la posibilidad a nosotros, como parte de ella, de enfrentar el reto y competir en el entorno mundial, dejando en alto el nombre de la UNAM y de nuestro país.

1.1 HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD EN MÉXICO

La Universidad que hoy conocemos tiene sus orígenes en la época colonial de la llamada Nueva España, en donde la educación estaba a cargo de las órdenes misioneras, Franciscanos, Dominicos y Agustinos, que arribaron a estas tierras con fines evangelizadores, culturales y educativos.

Estas órdenes fundaron los primeros colegios para llevar a cabo dichas tareas, las cuales habían sido encomendadas por Calos V, rey de España.

Entre las aportaciones de los Franciscanos, que arribaron al Nuevo Mundo en 1523 con las primeras expediciones y formalmente en 1524 con los llamados "Doce", podemos encontrar:

- a) La fundación del primer colegio de la América Colonial por Fray Pedro de Gante.
- b) La creación de escuelas para niñas indígenas, en diversos lugares del país, por Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México.
- c) La construcción, gracias a Don Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, de hospitales que funcionaban como granjas-escuelas, las cuales se convirtieron con el paso del tiempo en el Colegio de San Nicolás.
- d) El Colegio de San Juan de Letrán, fundado en la capital, el cual se dedicó a la enseñanza de los mestizos.
- e) Y el más notable de todos, el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, abierto el 6 de enero de 1536, fundado por Fray Juan de Zumárraga y el virrey Antonio de Mendoza, en donde se impartió educación a los indígenas y

con el tiempo se convirtió en el primer colegio de enseñanza superior creado en América.

Sin embargo, este tipo de enseñanza, que daría a los indígenas la incorporación y los derechos del mundo occidental, duró muy poco, ya que, en 1555, por la falta de apoyo económico y la prohibición de enseñar a los naturales, mestizos y negros, se convirtió en una escuela más.

De cualquier forma, este colegio es considerado como el primer antecedente de la Universidad en México, pues se interesó por impartir estudios superiores a los habitantes de la capital y dio grandes beneficios con la generación de estudiantes surgidos de ahí, ya que se convirtieron en piezas estratégicas para la completa dominación española, es decir, no sólo por el camino de la fuerza, sino también por la vía intelectual.

Por otra parte, los Dominicos que arribaron a la Nueva España el 23 de junio de 1526 y comenzaron sus trabajos en 1528, aportaron:

- a) Estudios en gramática, teología, filosofía y artes; y al ser éstos conocimientos mejorados y mayor organizados, sólo admitían en sus colegios a españoles y criollos, dejando fuera a mestizos e indígenas.
- b) Se distribuyeron por Puebla, Oaxaca, Yangüitlán y Coyoacán, debido al gran número de estudiantes que llegaron a tener.
- c) Y su gran tradición científica fue un importante ejemplo de organización académica para el futuro.

Lo Agustinos, llegaron al Nuevo Mundo en 1533, presididos por Fray Francisco de la Cruz y aportaron:

a) La fundación del Colegio del Nombre de Jesús, para españoles y naturales,
 en donde se impartía gramática y otras ciencias.

- b) Fray Alonso de la Veracruz, se interesó en fundar bibliotecas en diversas casas de estudio, con una visión a futuro.
- c) Finalmente, esta orden enviaba o permitía que algunos estudiantes viajaran a España para continuar sus estudios, como una forma antigua de intercambio escolar.

Así, con la suma de esfuerzos y la inquietud de las órdenes religiosas por traer y expandir sus conocimientos entre la población que había llegado después de la conquista y entre los indígenas que habían demostrado interés y capacidad para aprender y trabajar con ellos, se pudo, durante el siglo XVI, planear la construcción de la primera Universidad de América con sede en la capital de la Nueva España, la Ciudad de México.

Entre los antecedentes de petición al rey para la construcción de una Universidad en América encontramos:

El del 15 de diciembre de 1525 a cargo del contador Rodrigo de Albornoz, quien pretendía la creación de un colegio para los hijos de los caciques y señores, en donde les enseñaran gramática, filosofía y otras artes, sin embargo, ésta no tuvo relevancia.

La del 13 de septiembre de 1536 llevada a cabo por Fray Juan de Zumárraga, él al igual que otros misioneros veía en la creación de la Universidad un centro cultural del cual saldrían los futuros miembros del clero, hombres que servirían a la Iglesia y al Estado, sin importar su origen: español, criollo, mestizo o indígena.

Zumárraga planeó detalladamente su Universidad para la que pedía una imprenta, una biblioteca y la creación de un Estudio Episcopal.

Pero debido a motivos estratégicos y de control, la solicitud para la creación de una Universidad, enviada por Zumárraga, no fue bien recibida por la Corona y tuvo una respuesta negativa el 21 de febrero de 1539.

Sin embargo, dicha petición fue aceptada el 29 de abril del mismo año, debido a la intervención del Cabildo Municipal y el Virrey al Consejo de Indias, lo que dio paso a la creación parcial de la Universidad en la Nueva España.

En ésta se enseñarían artes y teología, y el 3 de septiembre de 1540 el Virrey don Antonio de Mendoza, recibió las cédulas reales que lo confirmaban.

A pesar de estos avances, Fray Juan de Zumárraga no se encontraba satisfecho y con la gran cantidad de trabajo que tenía, por la construcción de la catedral y la publicación de sus libros, poco a poco fue abandonando el proyecto universitario.

De cualquier forma y superando constantes obstáculos, la Universidad siguió adelante y el 30 de abril de 1547 se dictó la primer cédula que aprobaba la fundación de la Institución, es decir, se ordenaba la asignación de un lugar y de una forma de sustento.

El 11 de septiembre de 1550, don Antonio de Mendoza, virrey de la Nueva España, fue informado de su nombramiento como virrey y presidente de la Real Audiencia del Perú, por lo tanto, antes de partir y de que llegara su sucesor, don Luis de Velasco, don Antonio decidió forzar la erección de la Universidad en México.

Así, el 21 de septiembre de 1551, la Corona expidió las cedulas reales para la fundación formal de la Real y Pontificia Universidad de México, dirigidas al virrey

don Luis de Velasco, en las cuales se hablaba sobre la creación de una "Universidad de todas ciencias donde los naturales e hijos de los españoles fuesen industriados en las cosas de nuestra Santa fe católica y en las demás facultades" por medio de las cuales el rey aceptaba la creación de dicha Institución.

Cabe menciona que Fray Juan de Zumárraga y el virrey don Antonio de Mendoza no vieron el resultado de sus esfuerzos, ya que el primero murió en 1548 y el segundo fue removido al Perú.

De esta forma, el sueño comenzaba con la segunda mitad del siglo XVI y el 25 de enero de 1553 se realizó una ceremonia de apertura, pero los cursos iniciaron hasta el 13 de junio, es decir, cinco meses después.

Las cátedras impartidas eran seis, aumentando a ocho tiempo después: Teología, Sagrada Escritura, Decrétales, Decreta, Instituta, Artes, Retórica y Gramática.

La Gramática era la clase impartida en latín, que abría las posibilidades de estudiar y comprender Teología, Ciencias Naturales, Física, Filosofía, Retórica, etc. las cuales se enseñaban en esta lengua.

Las Artes comprendían Lógica, Matemáticas, Física, Astronomía, Ciencias Naturales y Medicina.

La Teología daba paso al estudio de la Metafísica y también se podía estudiar la forma de establecer normas de gobierno y de justicia entre los hombres.

En las clases de Decrétales, Decreta e Instituta se estudiaban las antiguas normas del Derecho romano, los principios jurídicos medievales y las leyes posteriores.

¹ García Stahl, Consuelo. <u>Síntesis Histórica de la Universidad de México</u>, Dirección General de Orientación Vocacional de la UNAM, México, 1975, p. 35.

6

Los grados que se otorgaban eran: Bachiller, Licenciado o Maestro y Doctor.

La Universidad era dirigida por el claustro, de la misma forma que las universidades europeas, formado por:

El Rector, quien tenía amplios poderes otorgados por el rey; el Maestrescuela, que representaba a la autoridad eclesiástica; y los Catedráticos.

El primer edificio asignado a la Universidad, se encontraba en la esquina de Seminario y Monedad, en el Centro de la Ciudad de México.

Y el 29 de junio de 1584, el arzobispo y visitador de la ciudad, Pedro Moya de Contreras, colocó la primera piedra del nuevo edificio universitario, ubicado en la Plaza del Volador, el cual fue terminado en 1631 y demolido en 1910 por ordenes de Justo Sierra.

En éste se encontraba la primer biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, donada por el doctor Carlos Bermúdez de Castro, el 17 de junio de 1725.

En sus inicios la Universidad se mantenía de las donaciones de Carlos V y Felipe III, pues desde el 21 de septiembre de 1551, fecha de la expedición de las cédulas reales para su fundación, recibía mil pesos de oro al año, de la Real Hacienda de Minas; posteriormente, el 4 de octubre de 1560, se le asignaron 500.00 pesos para su funcionamiento y gastos; y el 9 de diciembre de 1571 le otorgaron otros 300.00 pesos; al mismo tiempo se le cedieron terrenos y edificios.

A pesar de esto la Universidad se veía envuelta en graves problemas económicos por lo que llevó a cabo diversas maniobras para la obtención de fondos, como el "beneficio de borlas", el cual consistía en el pago anticipado de los aspirantes a doctor a cambio de evitarles numerosos trámites.

A finales del siglo XVI las pestes que sufrió la ciudad, en las cuales los indígenas fueron los más afectados, provocó, junto con otros motivos, que éstos dejaran de ser un punto de atención de la educación y que ésta se centrara, desde entonces, en los criollos y mestizos.

Por lo tanto, "la creación de la Universidad significó en el siglo XVI el principio del siglo de oro de la cultura de la Nueva España" en cuanto a humanidades.

Ya para el siglo XVII se sentía una fuerte atracción por las ciencias, las matemáticas, la astronomía, etc.

Es en este siglo en donde surge un gran número de universitarios notables, Juan Ruiz de Alarcón, el Dr. Bartolomé Frías de Albornoz y como caso especial, por no ser oficial, Sor Juana Inés de la Cruz.

La mayor parte de los estudiantes eran españoles, criollos y mestizos, de clase media, y un número reducido de indígenas, que desde entonces quedaron marginados del sistema educativo del país.

La Universidad llevó a la Nueva España a tener importancia política y prestigio, pues complementó su organización y la colocó al nivel de los Estados desarrollados de la época.

El siglo XVIII quedó marcado por una constante búsqueda de nuevos conocimientos, por el inicio de un sentido de independencia, nacionalismo y libertad, inspirado en el Siglo de Oro Español, en los Enciclopedistas y en una fuerte influencia de la ciencia, que parecía despertar y enfrentarse a las tradicionales y ambiguas formas de observar el mundo.

-

² lbíd. p. 65.

Comenzaba un interés por conocer las tierras en donde se vivía, los recursos con los que se contaba, afianzando un sentido de pertenencia a algo que apenas iniciaba con claros tintes de autonomía de España.

La oportunidad llegó en el siglo XIX, cuando en 1808 España es invadida por las tropas de Napoleón, las noticias llegadas desde el viejo continente a la colonia desataron acontecimientos que llevaron al desorden, ya que "los españoles europeos acusaban a los americanos de querer aprovechar la situación para independizarse; y los segundos, acusaban a los primeros, de pretender que la Nueva España siguiera dependiendo de la Metrópoli, a pesar de estar sometida a los franceses".³

La Universidad se movilizó en apoyo al rey, sin embargo, más tarde las opiniones se dividirían, ya que un bachiller en Artes y Teología, cura del pueblo de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, sería el caudillo del movimiento independentista.

Por lo que, la Institución se vio afectada, pues el movimiento de independencia se percibía como "una pugna entre españoles ultramarinos y españoles americanos" ⁴

La vida de la Institución se desquició, pues la caja se vació a favor del virrey, Francisco Javier Venegas, quien intentó por varios medios solucionar el conflicto, el edificio de la Universidad fue ocupado por el ejército y se pedía constante ayuda económica a los universitarios, los cuales no tardaron en quejarse.

"La Real y Pontificia Universidad, que durante tres siglos fue el centro más distinguido de la vida intelectual de México, terminó con la Independencia la parte primera de su vida, la Colonial".⁵

_

³ lbíd. p. 75.

⁴ Ibíd. p. 76.

⁵ Ibíd. p. 77.

A partir del siglo XIX, con el inicio de la independencia, la Universidad tuvo altas y bajas, ya que los problemas políticos del país afectaban su estructura, pues la Institución aparecía y desaparecía con el paso del tiempo.

La primera desaparición fue durante el gobierno de Santa Anna, cuando el vicepresidente Valentín Gómez Farías, lanzó una reforma educativa, en 1833, la cual ordenaba el establecimiento de nuevos organismos educativos y la supresión de los antiguos, entre ellos la Real y Pontificia Universidad, ya que no concordaban con los nuevos planes.

Al año siguiente, en 1834, el sistema educativo fue reestablecido con algunas modificaciones, y así el 12 de noviembre de 1834 se expidió el Nuevo Plan de Estudios de los Colegios y de la Nacional y Pontificia Universidad, dando paso a la primera reapertura.

Tiempo después la situación política del país seguía afectando a la Universidad y cuando triunfó la Revolución de Ayutla, que permitió al Partido Liberal ascender al poder y sacar de escena a Santa Anna, se dio un nuevo cambio que permitió al presidente, Ignacio Comonfort, reformar todas las ramas de la administración.

Así, en 1856, surgió la Ley Lerdo: Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, con la cual desaparecían las propiedades corporativas civiles y eclesiásticas, para dar paso a la propiedad individual, es decir, las tierras tendrían que ser parceladas y entregadas a los campesinos.

Por lo tanto, el 14 de septiembre de 1857, a través de un decreto, se informó que quedaba suprimida la Universidad de México y que sus bienes pasarían a manos de la Biblioteca Nacional.

Más tarde, un nuevo golpe político hizo que Comonfort desconociera la Constitución de 1857, lo que terminó dejándolo sólo y llevando a Benito Juárez a

sustituirlo desde Veracruz, ya que los conservadores habían designado a Félix Zuloaga como presidente, él cual, por medio del decreto del 5 de marzo de 1858 derogó el del 14 de septiembre de 1857, y permitió la segunda reapertura de la Universidad.

Sin embargo, el 11 de enero de 1861, cuando el Partido Liberal había triunfado, Benito Juárez llegó a la capital y el 23 del mismo mes pidió al rector la entrega de la Institución.

Posteriormente, con la intervención francesa, la Universidad tuvo su tercera reapertura, antes de la llegada de Maximiliano, pero finalmente éste la clausuró definitivamente.

De esta forma, durante el siglo XIX, la Universidad quedó en medio de un fuego cruzado; por un lado los conservadores, quienes intentaron por todos los medios mantenerla con vida y por el otro, los liberales, que no descansaron hasta terminar con ella.

Tras la caída del Imperio en 1867, la República fue restaurada dando paso a la consolidación de las instituciones y el pensamiento liberal.

Cabe mencionar que la Universidad nunca estuvo cerrada totalmente, pues a pesar de todos los cambios políticos de aquella época la Institución seguía existiendo, no como una entidad de conjunto, pero sí, en todos los colegios y lugares, incorporados a ella, en donde se seguía impartiendo educación.

Los decretos de clausura sólo la desmembraron, sustituyendo su gobierno independiente a cargo del rector y su claustro, por instancias como el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, el de Justicia e Instrucción Publica después y el de Instrucción Pública y Bellas Artes por último. Hasta que años después Justo Sierra volvió a unificarla para darle el sentido que hoy conocemos.

Con la República bien establecida y a falta de un proyecto educativo, el presidente Juárez le ordenó al ministro de instrucción pública, D. Antonio Martínez de Castro, reorganizar la educación del país, para lo cual el ministro nombró una comisión formada por José Díaz Covarrubias, el Dr. Ignacio Alvarado, el Lic. Eulalio María Ortega y el Dr. Gabino Barreda, para cumplir con la labor, la cual dio como resultado el proyecto educativo que sirvió de base a la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867. Con esta ley inició la tendencia filosófica positivista, base del modelo educativo, laico y gratuito, que hoy conocemos.

Caso especial de esta reforma educativa es la creación de la Preparatoria, con el Dr. Gabino Barreda y sus principios educativos filosóficos positivistas, inspirados en Augusto Comte, como base del proyecto universitario del que hoy somos beneficiarios.

En dicha institución se impartían las siguientes 34 materias, de índole científico y humanístico: "Gramática española, latín, griego, francés, alemán, italiano, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, trigonometría esférica, geometría analítica, geometría descriptiva, calculo infinitesimal, mecánica racional, física experimental, química general, elementos de historia natural, cronología, historia general, historia nacional, cosmografía, geografía física y política, ideología, gramática general, lógica, metafísica, moral, literatura, poética, elocuencia y declamación, dibujo de figuras, de paisaje, lineal y de ornato, taquigrafía, paleografía y teneduría de libros".⁶

De estas materias se tomaban algunas básicas y las otras dependían de la carrera que se quería seguir.

⁶ lbíd. p. 93.

A cargo de todas las instituciones educativas, entre ellas la escuela preparatoria, que solo era una, quedó una junta directiva compuesta por los directores de los planteles y un profesor de cada establecimiento, nombrado por el mismo.

Este organismo estuvo presidido por el ministro de Instrucción Pública y tuvo facultades para proponer al gobierno medidas sobre catedráticos, libros de texto, fondos, organización educativa, etc.

Asimismo, las escuelas particulares dejaban de estar incorporadas a las nacionales.

Dos años después, el 15 de mayo de 1869, se expidió una nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública, en donde los planes de estudio en los planteles superiores diferían un poco de la ley anterior, se agregó que no habría ningún cobro por la inscripción y exámenes y, lo más importante, se designaban para dichos establecimientos los edificios de San Ildefonso, la Escuela de Agricultura, la Academia de Bellas Artes, la Escuela de Medicina, la de Minería, el Antiguo Hospital de Terceros, los exconventos de la Encarnación y Corpus Christi, las iglesias de San Agustín y su Tercera Orden y la Antigua Biblioteca Catedral.

El proyecto educativo ideado por el Dr. Gabino Barreda contemplaba "Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples, hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de fundamental; una educación en la que se cultiven así, a la vez el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza tal o cual opinión, tal o cual dogma, político o religioso, sin miedo de ver contradicha, por los hechos, ésta o aquella autoridad; una educación, repito, emprendida sobre tales bases y con el sólo deseo de encontrar la verdad, es decir, lo que realmente hay, y no lo que en nuestro concepto debería haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el

más seguro preliminar de la paz y del orden social, por él que pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante y, por lo mismo, uniformara las opiniones hasta donde sea posible. Y las opiniones de los hombres son y serán siempre el móvil de todos sus actos... El orden intelectual que esta educación tiende a establecer, es la llave del orden social y moral del que tanto habemos menester".⁷

Por lo tanto, durante el gobierno de Juárez y posteriormente en el de Lerdo de Tejada, la educación media y superior quedó en manos del Estado.

Durante la presidencia de Lerdo de Tejada se promulgó la Ley de Adiciones y Reformas, el 25 de septiembre de 1873, la cual se incorporaba a la Constitución de 1857 y dejaba claro que las comunidades religiosas que habían estado presentes en el sistema educativo desde la conquista, tenían prohibido ocuparse de ésta.

El 10 de diciembre de 1874 se dio a conocer otro decreto en el cual se aceptó el laicismo de forma general, es decir, en todas las escuelas oficiales del país, pues desde el 2 de diciembre de 1867 sólo se aplicaba en la capital.

Durante esta etapa se pensaba que la educación contribuiría a la unidad nacional, que sería la base para la divulgación intelectual y moral, por lo que tomó impulso durante los años siguientes bajo el lema "Amor, Orden y Progreso" consigna de la preparatoria "que esperaba alcanzar el desenvolvimiento social y material del pueblo". ⁸

El 1 de diciembre de 1889 se celebró el Primer Congreso de Instrucción, que permitió valorar el trabajo del Estado en esta área a cargo del Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

-

Dato presentado por García Stahl, Consuelo, apud Fuentes Mares, José. <u>Gabino Barreda.</u>
 <u>Estudios, selección y prólogo</u>. Ediciones de la UNAM, 1941, p. 15.
 Bid. p. 98.

Y mediante una circular del 19 de junio de 1890 se aclaró que "No era posible que en un solo congreso se resolvieran las cuestiones de la instrucción primaria, preparatoria y profesional", por lo que se llevó a cabo un segundo congreso, que tuvo gran relevancia en sus resultados.

A partir de éste y bajo las órdenes del nuevo ministro de Justicia e Instrucción Pública, Justino Fernández, quien propuso hacer reformas para que las dos áreas del ministerio se separaran, Justicia por un lado e Instrucción por otro, se realizó un proyecto de ley que aprobó el Congreso, y se crearon dos Subsecretarias de Estado.

La de Instrucción quedó a cargo de Justo Sierra, quien más tarde restauraría la Universidad.

Después de esta separación, se creó un Consejo Superior de Educación Nacional para agrupar en un solo organismo "los distintos elementos que, por diversidad de circunstancias, podían prestar su contingente de ciencia y patriotismo a la iniciada obra de la educación patria". ¹⁰

A pesar de todo esto, la educación seguía careciendo de unidad, por tal motivo, Don Justo Sierra trabajó en la idea de crear un ministerio exclusivamente dedicado a la instrucción, dando como resultado que el 16 de mayo de 1905 se expidiera el ordenamiento para la creación de una nueva Secretaria de Estado: la de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La cual quedó a cargo de la Instrucción primaria, normal, preparatoria y profesional en el D. F. y Territorios Federales; de las Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación, de Artes y Oficios, de Agricultura, de Comercio y Administración; de las Academias y Sociedades Científicas, del Instituto

⁹ lbíd. p. 99.

¹⁰ Ibíd. p. 100.

Patológico Nacional, del Registro de propiedad Literaria, Dramática y Artística; del cuidado de bibliotecas, museos y antigüedades nacionales, monumentos arqueológicos e históricos; así como de la administración de teatros dependientes del Estado, del fomento de espectáculos cultos de artes y ciencias, de las exposiciones de obras de arte y de los congresos científicos y artísticos.

Todo esto comenzaba a reunir en un solo organismo lo que posteriormente sería gran parte de la Universidad.

Don Justo Sierra siguió trabajando en pro de la educación del país y en los años finales del porfirismo comenzó a modelar la nueva Universidad Nacional de México, la cual se puso en marcha hasta 1910.

Es importante mencionar que el trabajo de Justo Sierra por restituir la Universidad se remonta 29 años atrás, cuando era diputado al Congreso de la Unión; el 11 de febrero de 1881 presentó un proyecto de ley en donde indicaba que su modelo estaba afiliado a la escuela liberal positivista, acomodado al espíritu democrático del país, en el que la Universidad Nacional sería una corporación independiente, sin embrago el proyecto no fue bien visto y se presentaron tres objeciones a esta iniciativa.

- a) La primera argumentaba que con dicho proyecto se reviviría la Real y Pontificia Universidad de México.
- b) La segunda, porque se pensaba que el proyecto presentaba una Institución autónoma del Estado, situación impensable en aquella época en la que el control y el poder eran lo más preciado.
- c) Y la tercera, porque no era posible crear una Institución de enseñanza superior cuando la educación primaria era tan deficiente.

Por lo que fue necesario esperar hasta que la educación elemental tuviera el nivel y alcance requerido para formar jóvenes capaces de continuar sus estudios profesionales.

Finalmente, el 26 de abril de 1910 se presentó la iniciativa de ley para la creación de la Universidad Nacional ante los congresistas; para ello se habían estudiado las objeciones que no permitieron la instauración de dicha Institución años atrás; dejando claro que la Universidad tendría la capacidad para crear sus propias normas, pero el Estado sería quien diría la última palabra en la toma de decisiones.

Dicha iniciativa fue aprobada por el Congreso y promulgada ley el 26 de mayo de 1910.

Los puntos más importantes de esta ley, y de los cuales algunos serían retomados posteriormente, se encuentran en el artículo primero el cual mencionaba que se instituía con el nombre de "Universidad Nacional de México" al cuerpo docente cuyo objetivo sería realizar la obra de la educación nacional.

El segundo estipulaba que la Universidad quedaba constituida por: "La reunión de las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes y la de Altos Estudios", ¹¹ además de los otros institutos superiores, puestos bajo la dependencia de la Universidad por el Gobierno Federal, y los fundados con sus propios recursos con previa autorización del Ejecutivo.

La Universidad quedó como una dependencia del Poder Ejecutivo, ya que, según el artículo 3° y 4° de dicha ley, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes sería el jefe de la Institución y el gobierno de la misma quedaba a cargo de un rector, nombrado por el presidente de la República, y un Consejo Universitario.

.

¹¹ Ibíd. p. 107.

Esta ley también mencionaba en su artículo 10 que la Universidad contaría con dos tipos de fondos: los que el Gobierno Federal le entregaría bajo los términos que señalaran los presupuestos o leyes especiales; y los que adquiriera por cualquier otro medio.

Finalmente, la Universidad Nacional fue inaugurada el 23 de septiembre de 1910, con la participación del presidente, su gabinete e intelectuales nacionales y extranjeros.

Don Justo Sierra pronunció un discurso en el que dejó claro el sentido educativo de la nueva Institución, sus intereses y sobre todo su laicismo, para ignorar cualquier credo, lo que permitiría "la libertad para profesar el que les imponga o la razón o la fe". 12

Después de esto el presidente Díaz hizo la declaratoria de inauguración. Y aunque la apertura de la Institución no fue bien vista por una parte de la sociedad encabezada por Agustín Aragón y Horacio Barreda, positivistas ortodoxos, al considerar que atentaba contra el progreso, ya que era "una institución de la etapa metafísica del desarrollo humano, la cual ya estaba superada en México", ¹³ muchos otros la defendieron para que continuara con su crecimiento.

Dos meses después, otro acontecimiento golpeó la aparente tranquilidad del país, pues dio inicio el movimiento de la Revolución Mexicana.

Poco a poco el levantamiento armado quebrantó la vida universitaria, ya que Porfirio Díaz pidió la renuncia de todo su gabinete en marzo de 1911, incluida la de Justo Sierra, dos meses después, el 25 de mayo, Díaz abandonó su cargo, momento que aprovecharon los positivistas ortodoxos para presentar a la Cámara

¹² Dato presentado por García Stahl, Consuelo, apud Hernández Luna, Juan. <u>La Universidad de Justo Sierra</u>. Secretaría de Educación Pública. Colección de Documentos Universitarios. México, 1948. p. 110.

¹³ www.serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/html

de Diputados "una iniciativa en la que solicitaron la desaparición de la Universidad Nacional de México y de la Escuela de Altos Estudios, de manera que siguieran existiendo las escuelas profesionales y la preparatoria en forma independiente, ya que resultaba dispendioso invertir presupuesto en una escuela como la de Altos Estudios cuando había que atender la demanda escolar de una población que requería instrucción básica", ¹⁴ petición que no fue aceptada.

La primera parte del movimiento revolucionario terminó con la salida de Díaz del país y la llegada de Madero a la presidencia el 6 de noviembre de 1911.

A la muerte de Sierra, en 1912, y una vez que dio inicio el período ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, la petición de los positivistas ortodoxos, Aragón y Barreda, fue retomada; la Universidad y la Escuela de Altos Estudios fueron asunto de debate, ya que los problemas sociales y políticos del país hicieron que se pusiera en tela de juicio el presupuesto destinado a la Institución, pero el diputado Ezequiel A. Chávez junto con otros representantes políticos dieron la batalla para salvar la vida universitaria.

La lucha armada se tornó más violenta cuando Victoriano Huerta pidió la renuncia de Madero y Pino Suárez, como presidente y vicepresidente, y posteriormente los asesinó el 22 de febrero de 1913.

Huerta quedó al frente del poder y mostró una atención preferente por el ejército, dando a la vida del país un nuevo giro, por ejemplo, el 30 de agosto de 1913 se expidió el Reglamento Provisional para la Organización Disciplinaria Militar de la Escuela Nacional Preparatoria, éste y otros motivos provocaron el levantamiento de militares y civiles.

El 26 de marzo del mismo año Venustiano Carranza proclamó el Plan de Guadalupe en el Estado de Coahuila, en el que desconoció el régimen huertista,

-

¹⁴ www.serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/html

repudió a los tres poderes federales y quedó como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, para convocar a elecciones tan pronto como tomaran la Ciudad de México, a este movimiento se le unieron otros que también buscaban la renuncia de Huerta.

Al año siguiente la Escuela Preparatoria sufrió una reforma en su plan de estudios con Pedro Henríquez Ureña y Nemesio García Naranjo, este último Secretario de Instrucción Pública, durante el gobierno huertista.

Con dicha reforma se incorporaría la materia de Filosofía, impartida por Antonio Caso, se darían conferencias sobre Historia del Arte, se les daría mayor importancia a las materias de Historia de México e Historia General y se fundaría una cátedra de Literatura Mexicana e Iberoamericana; dando "una inyección de humanismo a la instrucción marcadamente científica de la época anterior". ¹⁵

Huerta cayó el 1 de julio de 1914, sin embargo los enfrentamientos continuaron entre los revolucionarios que pedían la resolución a los problemas sociales.

A pesar de todos estos conflictos se preparó una Constitución, con el fin de llegar a una solución, la cual fue promulgada el 5 de febrero de 1917.

Venustiano Carranza quedó como presidente y la nueva Constitución trajo reformas al ámbito educativo con el artículo 3°, el cual mencionaba que la educación sería laica y libre. En cuanto al ámbito universitario, en la Fracción XXV del artículo 73 se mencionaba que una de las facultades del Congreso sería la de:

"establecer escuelas profesionales de investigación científica, de bellas artes, de enseñanza técnica, escuelas prácticas, de agricultura, de artes y oficios, museos,

-

¹⁵ García Stahl, Consuelo, Op. Cit., p. 117.

bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura superior general de los habitantes de la República..."16

El artículo 14 transitorio mencionaba:

"Quedan suprimidas las Secretarías de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes"17 y una nueva ley de la Secretaría de Estado estableció que el Poder Ejecutivo sólo tendría seis ministerios: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Guerra y Marina, Comunicaciones, Fomento, e Industria y Comercio, y tres Departamentos Autónomos: El Universitario y de Bellas Artes, el Judicial y Salubridad Pública.

El Departamento Universitario y de Bellas Artes podía ejercer acciones sólo en el Distrito Federal y Territorios Federales y se conformaba con las diferentes escuelas de la Universidad:

"Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, se funda la Escuela Nacional de Ciencias Químicas, a la de Altos Estudios se le llama de Estudios Superiores. Se constituye una Dirección General de Bellas Artes con las Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación (que se dividirá a poco en dos: una de Música y otra de Arte Teatral), los Museos de Historia y Arqueología, de Arte Colonial, y los que se crearen en lo sucesivo: la Biblioteca Nacional, la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, y una Escuela de Estomatología... además tendría a su cargo la propiedad literaria, dramática y artística, la organización de Congresos científicos y artísticos, la extensión universitaria y el fomento de las artes y ciencias". 18

Por lo tanto el rector de la Universidad Nacional de México quedó al frente de dicho Departamento y dependía de forma directa del Presidente de la República.

¹⁶ Ibíd. p. 119. ¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ibíd. p. 120.

En el artículo 19 se mencionaba "Dependerán del gobierno del D. F.: Las Escuelas de Enseñanza Técnica, la de Artes Gráficas, la Escuela Preparatoria, el Internado Nacional y las Escuelas Normales". 19

Dicho cambio no agradó a la Universidad, pues de la Escuela Preparatoria salían los futuros estudiantes universitarios y el gobierno del D. F. la había convertido en una escuela popular, con preparación técnica, dejando de lado la cultura.

Por esas fechas se dio el primer intento de autonomía universitaria con Antonio Caso al frente y apoyado por el rector José Natividad Macías, quien envió la iniciativa a las Cámaras en donde fue rechazada por creer que se pretendía crear un "Estado dentro de otro Estado".²⁰

También, el presidente Carranza terminaba su gestión y pretendía que el Ingeniero Ignacio Bonillas ocupara su lugar, lo que provocó conflictos que derivaron en la huida de Carranza hacia Veracruz y la proclamación del Plan de Agua Prieta en el cual desconocían a éste como presidente, sin embargo Carranza murió violentamente en Puebla, el 21 de mayo de 1920; el movimiento de Agua Prieta triunfó y Adolfo de la Huerta fue nombrado presidente interino hasta que el General Álvaro Obregón tomó posesión de la presidencia el 1° de diciembre del mismo año.

Con el gobierno de Obregón terminó la lucha armada que duró aproximadamente 10 años, pues los principales dirigentes habían muerto o se habían rendido, lo que dio la oportunidad de prestar atención a otros temas, entre ellos la educación.

Para entonces el Departamento Universitario, como se le llamaba durante el período carrancista había adquirido funciones que rebasaban con mucho la idea

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibíd. p. 121.

universitaria, pues tenía a su cargo la orientación y vigilancia de la educación en todo el país.

Durante el interinato de De la Huerta el Lic. José Vásconcelos fue nombrado rector de la Universidad, después de haber estado fuera del país por problemas políticos con Carranza.

Vásconcelos duró como rector del 9 de junio de 1920 al 12 de octubre de 1921, durante este tiempo trabajó en recuperar el verdadero sentido de la Universidad, logró la reintegración de la Escuela Nacional Preparatoria a la Universidad, hizo la iniciativa de ley que establece el escudo y lema de la Institución "Por mi raza hablará el espíritu" y trabajó en separar la educación elemental de la superior, fue apoyado por Ezequiel A. Chávez quien organizó un congreso a favor de la creación de la Secretaría de Educación Pública, finalmente ésta fue aprobada e instituida por el decreto del 4 de agosto de 1921.

Así, Vásconcelos quedó al frente de la nueva Secretaría de Educación Pública en octubre de 1921.

Y para 1925 la Universidad estaba a cargo de: "La Escuela Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, la Facultad de Medicina, la Facultad de Química y Farmacia y Escuela Práctica de Industrias Químicas, la Facultad de Odontología, la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Artes y Letras, la Facultad de Graduados y Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela de Verano y la Escuela Superior de Administración Pública".²¹

El 31 de octubre de 1925 la promulgación de un nuevo decreto afectó a la Escuela Preparatoria, pues se anunció la aparición de la Escuela Secundaria,

-

²¹ Ibíd. p. 126.

perteneciente a la SEP, con lo cual se le quitaban los primeros 3 años de instrucción, lo que causó graves conflictos en su plan de estudios.

De esta manera surgió el bachillerato, sin embargo, las horas de clase por semana se multiplicaron, en la Escuela Preparatoria, al contar con sólo dos períodos, en vista de esto, el rector Antonio Castro Leal comenzó platicas con la SEP para aumentarle un año más, evitar el congestionamiento en los planes de estudio y presentar exámenes cada trimestre en lugar de cada año.

Esto no agradó a los estudiantes quienes iniciaron una huelga en la cual se mezclaron intereses de todo tipo, llegando al ambiente propicio para pedir la autonomía universitaria.

1.2 OBTENCIÓN DE LA AUTONOMÍA

La autonomía universitaria en México tuvo varios antecedentes y puntos de inspiración, entre ellos podemos encontrar:

El primer Congreso de Estudiantes Universitarios en Argentina, del 20 al 31 de julio de 1918, en el cual se propuso que los consejos educativos de las Facultades se conformaran por maestros, alumnos y diplomados; la creación de gremios estudiantiles y la asistencia libre a clases, además se creo una "Reforma Universitaria", dada a conocer en toda América.

Lo que dio como resultado que en México a través de un decreto del Congreso de San Luis Potosí, por iniciativa del Gobernador del Estado, Rafael Nieto, el 9 de enero de 1923 se estableciera la Universidad Autónoma del Estado, denominada Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Otro antecedente fue una iniciativa de ley presentada a la Cámara de Diputados por el Departamento Técnico de Estudiantes de México, el 27 de agosto de 1923, en la cual se pedía la autonomía universitaria, al inicio pareció tener apoyo y una futura aprobación, sin embargo quedó olvidada con el paso del tiempo debido a los problemas políticos del país: la división del Poder Legislativo, la Guerra Cristera, el asesinato de Obregón, la rebelión de los Yaquis, etc.

Así, a pesar de las continuas modificaciones, la Universidad siguió dependiendo del Estado, hasta que un conflicto en la Facultad de Derecho, inició una huelga estudiantil, el 5 de mayo de1929, la cual fue ganando terreno.

Los jóvenes estudiantes crearon un Comité de Huelga conformado por: Alejandro Gómez Arias, Ricardo García Villalobos, Arcadio D. Guevara, Flavio Nava, Luis F. Martínez, José Montalván, Norberto Valdés, Julio Serrano, Salvador Azuela, Juan Perdomo, Rafael Landa, Carlos Zapata, José M. de los Reyes y Santiago Zúñiga.

Los problemas cada vez se hicieron más grandes, por un lado, los estudiantes no veían interés por parte de las autoridades para llegar a un acuerdo; y por el otro, las autoridades pensaban que los motivos de la huelga eran infundados e injustificables, por lo que las manifestaciones agresivas se tornaron cada vez de mayor intensidad, lo que derivó en la intervención de la policía.

La situación se volvió insostenible, con constantes manifestaciones y enfrentamientos que dieron como resultado la renuncia de Narciso Bassols, director de la Facultad de Derecho y la publicación de las declaraciones del presidente Portes Gil, quien retiró a la policía de los inmuebles educativos y los regresó a manos de estudiantes, quienes contestaron con un documento dirigido al Ejecutivo, en el cual planteaban su postura de crítica a las autoridades:

Ezequiel Padilla, Secretario de Educación Pública; Moisés Sáenz, Subsecretario de la Secretaría de Educación Pública; Antonio Castro Leal, Rector de la

Universidad; Valente Quintana y Pablo Meneses, Jefe de la policía del Departamento del D. F. y Jefe de las Comisiones de Seguridad, por su ineptitud para llevar y resolver el conflicto.

También mencionaban la falta de mayor participación estudiantil en el Consejo Universitario, pues sus representantes prácticamente eran ignorados, por lo que solicitaban la renuncia de dichas autoridades y la reforma del Consejo, entre otras cosas.

A pesar de la disponibilidad y buenas intenciones, el presidente no aceptó sus peticiones, pero convocó a sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión para someter a consideración una ley que daría autonomía a la Universidad, con las siguientes condiciones.

"La Universidad libremente resolverá sobre sus programas de estudio, sobre sus métodos de enseñanza y sobre la aplicación de sus fondos y recursos.

En el gobierno de la Universidad participaran los maestros, los alumnos y los ex alumnos ya salidos de las aulas por haber concluido sus estudios.

Los nombramientos de Rector y de Directores de las distintas Facultades o Escuelas y dependencias universitarias serán hechos, como lo indique la ley reglamentaria respectiva, por el Presidente de la República a propuesta en "terna", del Consejo Universitario.

Formaran parte de la Universidad Autónoma todas las Facultades y dependencias que ahora la constituyen, a reserva de que se les incorporen más tarde otras escuelas o dependencias ya establecidas por el Estado o de que la Universidad funde nuevas Facultades o establezca nuevos institutos.

El Estado pasará a la Universidad un subsidio global cada año, en los términos que apruebe el presupuesto dentro de los límites mínimos que la ley orgánica de la Universidad deberá señalar".²²

Sin embargo, en algunos puntos el presidente, Portes Gil, no cumplió del todo con lo prometido, haciendo modificaciones para conseguir la aprobación del Congreso.

Cabe mencionar que el artículo 5° de esta ley contenía parte de los cimientos de la Universidad que hoy conocemos.

"Tan pronto como lo permitan las condiciones económicas del Erario, el Ejecutivo de la Unión, de acuerdo con el Consejo, procederá al acondicionamiento y construcción de los edificios necesarios para construir la Ciudad Universitaria". ²³ Acto que se llevó a cabo varios años después.

Así el 10 de julio de 1929 se dio a conocer la ley que concedía la autonomía universitaria: La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma, que constó de 19 considerandos, 6 capítulos y 67 artículos, de los cuales 12 fueron transitorios; por lo tanto, es importante mencionar que al ser tan extensa no permitió la total autonomía universitaria, pues estableció una serie de restricciones que la limitaron.

Por ejemplo: La Universidad siguió siendo una institución del Estado; la autonomía quedó bajo vigilancia de los órganos representativos del Gobierno; el Consejo Universitario tuvo un representante de la Secretaría de Educación Pública y contrario a lo que se había propuesto, el Consejo Universitario tenía que elegir al Rector de una terna propuesta por el Presidente y no viceversa; además el Rector tenía que enviar un informe anual al Presidente, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública; y el Ejecutivo podía vetar las resoluciones del

²² Silva Herzog, Jesús. <u>Una historia de la Universidad de México y sus problemas</u>, Siglo XXI editores, México, 1975, p. 52.

²³ Ibíd. p. 54.

Consejo Universitario en cuanto a la clausura de alguna Facultad, escuela o institución; a las condiciones de admisión de los estudiantes y a las modificaciones de esta misma ley si así lo creía conveniente.

En resumen, la Universidad obtuvo una semiautonomía como respuesta a un conflicto de dimensiones considerables surgido en la Facultad de Derecho; pues siguió estando subordinada al Ejecutivo, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública, aunque el discurso oficial era diferente.

A pesar de esto, autoridades, profesores y alumnos se esforzaron por mantener viva la gran Institución que tenían en sus manos y demostrar a todos que saldrían airosos, contrario a lo que se pensaba. Para ello, trataron de estabilizar la situación y disminuir las movilizaciones estudiantiles, tomando varias medidas.

Para 1933, después de cuatro años de diversos acontecimientos que afectaron a la Universidad, con el nuevo Rector, el Lic. Manuel Gómez Morín; con la influencia del Presidente de la nación, Abelardo Rodríguez y con el apoyo del Secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, se pidió a Don Luis Enrique Erro y a Don Jesús Silva Herzog, Jefe y Subsecretario del Departamento de Enseñanza Técnica, respectivamente, la redacción de un proyecto de ley para otorgar plena autonomía a la Universidad.

Dicho proyecto, un tanto modificado por Bassols, de acuerdo con lo entregado por Erro y Herzog, fue aprobado por el Congreso, dando origen a la Ley Orgánica de la Universidad, publicada el 21 de octubre de 1933, la cual daba total autonomía universitaria, contrario a la de 1929.

La nueva ley establecía que el Estado se abstenía de subsidiar a la Institución y se suprimió el calificativo de "nacional", para quedar como Universidad Autónoma de México. Con esto se reanudaban las labores en escuelas e instituciones, resolviéndose así los conflictos universitarios.

Por tanto, en marzo del año siguiente se aprobó el sistema de exámenes de admisión para la selección de alumnos y las bases para la incorporación de escuelas particulares.

No obstante, los problemas se dejaron sentir más tarde, meses después de la plena autonomía, pues se iniciaron ataques políticos, se sintió la crisis económica que comenzaba en la Universidad y que culminó con la renuncia del Rector Morín, en octubre de 1934, ante la hostilidad estudiantil.

En noviembre del mismo año, Fernando Ocaranza fue nombrado Rector y al ver la situación económica de la Universidad comenzó tratos, desde el 1° del mismo mes, con el General Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, quien acordó un subsidio de dos millones para 1935.

Ocaranza dejó el cargo en septiembre de 1935 quedando en su lugar el Lic. Luis Chico Goerne hasta 1938, durante el período de Goerne la Universidad pareció estabilizarse y durante los seis años siguientes tuvo una aparente paz.

A Goerne lo sustituyó el Dr. Gustavo Baz, de junio de 1938 a noviembre de 1940, pues renunció al ser nombrado Secretario de Salubridad y Asistencia por el Presidente Manuel Ávila Camacho. La Rectoría fue ocupada por Mario de la Cueva hasta junio de 1942, durante su período redactó un informe sobre la situación económica de la Universidad.

El siguiente Rector fue Rodulfo Brito Focher, quien se vio obligado a renunciar en 1944 por otra violenta huelga estudiantil en contra de las autoridades; el presidente Ávila Camacho tuvo que actuar para terminar con la revuelta en contra de Brito, por lo que llamó a seis ex rectores para pedirles que nombraran a un Rector, quien tendría como tarea convocar a un Consejo Universitario Constituyente, el cual propondría una nueva ley orgánica para la Institución, terminando con esto la vigencia de la ley de plena autonomía de 1933.

Los seis ex rectores fueron: Ignacio García Téllez, Manuel Gómez Morín, Fernando Ocaranza, Luis Chico Goerne, Gustavo Baz y Mario de la Cueva, los cuales nombraron a Don Alfonso Caso con quien se normalizó la vida universitaria.

El Consejo Universitario Constituyente se formó con profesores, alumnos, los directores de las Facultades, Escuelas e Institutos, el Secretario de Consejo y el Rector Alfonso Caso quien presentó un anteproyecto de Ley Orgánica del cual se consideraron algunas ideas, entre ellas la construcción de Ciudad Universitaria.

Dicho Consejo trabajó varias semanas para enviar la propuesta al Primer Magistrado, la cual fue aprobada el 6 de enero de 1945 como Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, que consta de 26 artículos de los cuales 8 son transitorios y se encuentra vigente hasta nuestros días.

Así, la dirección de la Universidad queda conformada por una Junta de Gobierno, un Patronato y como autoridades máximas el Rector y el Consejo Universitario, además establece la autoridad de los directores de escuelas, facultades e institutos, con sus respectivos consejos técnicos.

Y de ella se desprenden los reglamentos en los cuales se basa el proyecto a desarrollar en el capítulo 3 de este trabajo: El Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México; el Reglamento del Escudo y Lema de la UNAM, el Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Reglamento Interior del Patronato Universitario.

En marzo de 1945 Alfonso Caso fue sustituido por Genaro Fernández McGregor, quien sólo duró un año en el puesto, éste fue sustituido por Salvador Zubirán, quien logró que el presidente Ávila Camacho donara a la Universidad grandes extensiones de tierra para construir la Ciudad Universitaria, además inició una campaña nacional para reunir recursos y llevar a cabo el proyecto.

El 5 de junio de 1950 se colocó la primera piedra del primer edificio de Ciudad

Universitaria; en la misma ceremonia tuvo lugar un discurso del Rector Luis

Garrido y del arquitecto Carlos Lazo con presencia del Secretario de Gobernación,

Adolfo Ruiz Cortines. Pero fue hasta1954 cuando se hizo la entrega formal del

campus universitario.

Así, la Universidad comenzó desde la década de los 50s a experimentar una

expansión que la ha llevado a conformarse de la manera en que hoy la

conocemos, con:

22 Facultades y Escuelas de Educación Superior

14 Planteles de Bachillerato

44 Institutos y Centros de Investigación

14 Museos

18 Recintos Históricos

139 Bibliotecas

1 Biblioteca y Hemeroteca Nacional

1 Centro Cultural Universitario

1 Servicio Sismológico Nacional

1 Observatorio Astronómico Nacional

1 Jardín Botánico Nacional

4 Reservas Ecológicas

1 Herbario Nacional

1 Red Mareográfica Nacional

Fuente: Perfil de la UNAM 2005

En resumen, instalaciones en 25 Entidades Federativas, Estados Unidos, Canadá

y España que cubren una superficie de 6, 016 hectáreas con 1, 984 edificios.

31

De este modo se congregan las principales dependencias de la Institución, que hoy forman parte del patrimonio universitario.

A pesar de todos los momentos históricos que pasó la Universidad para conseguir su autonomía y de todos los recursos que forman parte de ella, cabe mencionar que la Ley Orgánica de 1945, vigente hasta hoy, ya se muestra un tanto ambigua para esta época.

"Esta ley estuvo bien concebida para el momento en que fue elaborada y funcionó bien... Tal vez los primeros síntomas de desajuste con la nueva realidad, se nos fueron acumulando desde 1968"²⁴ pasando por la huelga de 1999 hasta llegar a los conflictos que encontramos hoy en día, debido a los cambios políticos, económicos y sociales del país.

Tal vez el desajuste que tiene dicha ley con la nueva realidad es que fue producto, al igual que sus dos antecesoras, de una solución política a un conflicto cultural y educativo del país; de esta forma el Gobierno se deslindó de todos los problemas que pudieran surgir en el futuro.

Esta ley debería ser conocida por todos los universitarios, pero la inmensa mayoría la desconoce, lo que hace imposible una revisión que ponga en marcha una reforma para ajustarla a la situación actual de la Institución y de la nación.

Lo que nos permitiría dejar de lado el centralismo, la burocracia y el desinterés de todos los que formamos parte de la comunidad universitaria, con el fin de conseguir el total desarrollo y aprovechamiento de la que ha sido reconocida como la mejor Institución de Educación Superior de América Latina.

²⁴ García Stahl, Consuelo, Op. Cit., p. 93.

1.3 SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

En todo el mundo el tema de la educación superior esta en el centro de las discusiones relativas a la eficiencia, eficacia y pertinencia de dichas instituciones.

"Los montos que las distintas naciones destinan en forma creciente a la educación superior provocan reflexiones y conducen a estudios sobre la proporción que de ellos debe cubrirse con fondos públicos; al análisis de las formas como se asignan y distribuyen los recursos públicos entre las instituciones de educación superior o dentro de ellas – entre sus diversas comunidades y tareas –, y, finalmente, a debates sobre las formas y los usos del financiamiento público, y sobre los resultados y la rendición de cuentas que de él se tiene que dar".²⁵

Es de esta forma que el Estado cubre una parte de las muchas responsabilidades que tiene para con la sociedad. Sin embargo, no debemos dejar de lado el conocimiento de que México es un país "en vías de desarrollo" y que el tema de la educación superior no siempre se encuentra en el centro de las discusiones, como en países del "primer mundo".

La sobrepoblación en nuestro país da como resultado una creciente demanda de servicios, entre ellos la creación de más espacios educativos y la falta de solución en ello provoca una expansión en la matrícula de las instituciones ya establecidas, como la UNAM, lo que genera muchos más gastos, llevando a las instituciones a una intensa lucha por los recursos disponibles, de los fondos públicos, para este rango.

Ya que los recursos disponibles para la educación superior son muy reducidos, "por ello, a la par de los argumentos sobre la insuficiencia de los fondos proporcionados por el Estado para la educación superior, se escuchan aquellos

²⁵ Blanco, José. <u>La UNAM su estructura, sus aportes, su crisis, su futuro</u>. Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 171.

que con el fin de lograr más recursos para su universidad plantean que es injusta la distribución del subsidio federal entre las distintas instituciones", ²⁶ haciendo alusión al trato "especial" que recibe la UNAM.

Esto quiere decir que debemos centrar nuestra atención en la magnitud de los presupuestos universitarios, por lo tanto, en este apartado se dará a conocer el origen, manejo y destino de los recursos de la UNAM.

El Presupuesto anual de la Universidad es formulado por el Patronato, de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad y pasa por diferentes fases, de acuerdo a los artículos 63, 65, 66, 67, 68 y 70 del Estatuto General de la UNAM.

Según dichos artículos, primero, se fijan los ingresos probables, es decir, se realiza el Presupuesto de Ingresos, para el ejercicio siguiente, tomando como referencia los ingresos de tres años anteriores.

Después se debe considerar el programa de actividades, las obras y los servicios a cargo de la Universidad, para realizar el Presupuesto de Egresos.

Finalmente, habiendo realizado los dos pasos anteriores se constituye el Proyecto de Presupuesto, en el mes de octubre de cada año, que es presentado al Consejo Universitario para su aprobación.

Para llevar a cabo la primera fase, se debe tomar en cuenta que los Ingresos de la UNAM provienen de dos fuentes:

- a) El Subsidio Federal, que corresponde al dinero que recibe del Gobierno Federal y que comprende el 90% aproximadamente del total del presupuesto de ingresos.
- b) Los Ingresos Propios de la Institución, los cuales se clasifican en:

²⁶ Ibíd. p. 172.

1. Servicios de Educación. Son los ingresos que obtiene la Institución por el cobro de:

- 1.1 Inscripciones y colegiaturas.
- 1.2 Concurso de Selección.
- 1.3 Inscripciones y Revalidaciones.
- 2. Servicios y Productos. Son los ingresos extraordinarios que las dependencias universitarias generan por la venta de productos y servicios tales como: asesorías, realización de estudios y proyectos, representaciones teatrales, conciertos, etc.
- 3. Productos del Patrimonio. Son los rendimientos que la Institución obtiene de sus inversiones, de la renta de inmuebles, de concesiones, de cuotas voluntarias, etc.
- 3.1 Rendimientos.
- 3.2 Otros Productos.

En el 2005 el Presupuesto de Ingresos fue:

CUADRO 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2005 (PESOS)

Monto	Porcentaje
151.794.000	0.8
3,394,000	
29,400,000	
119,000,000	
1,380,000,000	7.7
195,923,000	1.1
170,000,000	
25,923,000	
1,727,717,000	
16,304,230,178	90.4
18,031,947,178	100.0
	151,794,000 3,394,000 29,400,000 119,000,000 1,380,000,000 170,000,000 25,923,000 1,727,717,000 16,304,230,178

FUENTE: Agenda Estadística 2005.

Dando a la Institución los recursos, si bien no suficientes, los necesarios para llevar a cabo las funciones programadas.

Una vez que se tiene formulado el Presupuesto de Ingresos se lleva a cabo la segunda fase, la elaboración del Presupuesto de Egresos, que consiste en catalogar las formas en las que se distribuirán los recursos.

La elaboración del Presupuesto se realiza desde 1967, a través de una técnica presupuestal denominada Presupuesto por Programas, la cual, "al correlacionar los programas de trabajo y metas con la disponibilidad de los recursos financieros, evitaría que programas fundamentales en la Institución fueran limitados en su realización".²⁷

Así, el Presupuesto de Egresos tiene como base la elaboración del Presupuesto de Ingresos, pues éste soportará las reparticiones y gastos planteados para llevar a cabo los diferentes programas.

Esta reforma administrativa fue impulsada por Barros Sierra y tiene por objetivo:

- a) "Correlacionar los programas de trabajo con los recursos disponibles;
- b) establecer un orden de prioridades para normar los gastos, y
- c) obtener el máximo aprovechamiento económico y social de acuerdo con los recursos disponibles y los fines básicos de la Universidad". ²⁸

De esta forma el Presupuesto de Egresos se realiza tomando en cuenta las cuatro funciones básicas de la UNAM:

a) Docencia. Es la que se encarga de la formación de estudiantes en los diferentes niveles: Bachillerato, Técnico, Licenciatura y Posgrado.

Pérez Gómez, María Hortensia. El presupuesto de la UNAM: Análisis y reflexiones, tesis de maestría, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM, 1995, p. 59.

²⁸ Ibíd. p. 61.

_

b) Investigación. Son los proyectos que la Institución lleva a cabo en las áreas de: ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades.

- c) Extensión Universitaria. Comprende la difusión de actividades artísticas, científicas y culturales a toda la población.
- d) Gestión Institucional. Se refiere al apoyo académico-administrativo necesario para llevar a cabo las tres acciones anteriormente citadas y comprende la dirección, la planeación, los servicios administrativos institucionales, los servicios de apoyo a la comunidad, etc.

Esta división permite que se conozca el gasto que genera cada una de las funciones y programas de la Institución, así como con qué objeto se realiza el mismo y qué dependencias lo llevan a cabo.

Debemos tomar en cuenta que el Presupuesto Anual de la UNAM se calcula a partir del anterior y no desde cero.

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos, se realiza una clasificación presupuestal, es decir, las distintas formas en las que se ordenaran los recursos financieros de la institución para facilitar el análisis económico, administrativo y contable.

Estas clasificaciones presupuéstales se derivan de las funciones básicas de la Institución (Docencia, Investigación, Extensión Universitaria y Gestión Institucional), de las dependencias que llevan a cabo dichas funciones y de la naturaleza u objeto del gasto y son:

a) Presupuesto de Egresos por Funciones y Programas. Se refiere a los recursos que se asignan a las diferentes funciones básicas de la Universidad para llevar a

cabo los programas y subprogramas incluidos en éstas en cada una de las dependencias de la Institución.

Actualmente el Presupuesto de Egresos de la UNAM se conforma de 5 funciones básicas y 38 programas y su asignación en el 2005 fue de:

CUADRO 2. ESTRUCTURA PROGRAMATICA

FUNCIONES	PROGRAMAS RECURSO	OS FINANCIEROS
1. Docencia.		
Nivel Superior	1.0 Educación de Licenciatura	5,875,243,345
Niver Superior	1.1 Educación de Postgrado	767,852,385
	1.2 Educación Sistema Universidad Abierta	
	1.3 Educación Complementaria	293,019,867
	1.4 Educación Continua	142,146,536
	1.5 Coordinación Académica	76,590,523
	1.6 Formación y Actualización Académica	149,191,485
	1.7 Programas de Desarrollo Académico	89,111,840
	1.8 Servicios de Apoyo Académico	565,431,676
	1.9 Servicios de Apoyo Administrativo	375,458,583
2.Docencia	0.45	0.047.000.070
Nivel Bachillerato y Técnico	2.1 Educación Media Superior	2,017,682,050
	2.2 Educación Técnica	51,289,219
	2.3 Educación Complementaria 2.4 Coordinación Académica	10,403,919 187,182,839
	2.5 Formación y Actualización Académica	14,219,455
	2.6 Programas de Desarrollo Académico	5,778,501
	2.7 Servicios de Apoyo Académico	92,391,049
	2.8 Servicios de Apoyo Administrativo	100,860,019
3.Investigación	3.1Investigación en Ciencias y Desarrollo	
om vocagación	Tecnológico	2,955,378,209
	3.2Investigación en Humanidades y Ciencia	
	Sociales	1,075,794,153
	3.3 Coordinación Académica	269,822,389
	3.4 Formación Académica	29,479,335
	3.5 Programas de Desarrollo Académico	87,902,003
	3.6 Servicios de Apoyo Académico	76,242,258
	3.7 Servicios de Apoyo Administrativo	153,024,942
4. Extensión Universitaria	4.1 Difusión de Actividades Artísticas,	
	Científicas y Culturales	365,057,643
	4.2 Coordinación	133,463,841
	4.3 Extensión Educativa	212,292,636
	4.4 Comunicación y Divulgación Universita	
	4.5 Vinculación con la Sociedad	351,840,093
	4.6 Programas de Desarrollo Académico	2,207,656
	4.7 Servicios de Apoyo Administrativo	59,444,201
5. Gestión Institucional	5.1 Planeación y Normatividad	145,243,447
	5.2 Prestaciones Contractuales	212,763,275
	5.3 Servicios Administrativos Institucionales	
	5.4 Vigilancia y Fiscalización	23,867,666
	5.5 Servicios de Apoyo a la Comunidad	340,458,018
	5.6 Servicios de Apoyo Administrativo	30,791,719
	TOTAL	18,031,947,178

FUENTE: Presupuesto 2005, UNAM, p. 27, 34, 77, 99, 127, 153.

b) *Presupuesto de Egresos por Ramos.* Esta clasificación agrupa a las dependencias universitarias, de acuerdo a la finalidad predominante en las funciones que realiza (Docencia, Investigación, Extensión Universitaria, Gestión Institucional).

En la elaboración de este presupuesto la clasificación por Ramos sirve para saber a que dependencias universitarias van a ir destinados los recursos, lo que permite obtener una imagen de la distribución del presupuesto entre las diferentes instituciones que conforman la Universidad.

Actualmente la clasificación de los ramos es la siguiente:

CUADRO 3. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR RAMOS

ТОТ	AL 18,031,947,178
700 Servicios de Planeación Administrativos y Jurídicos	1,604,337,586
600 Órganos de Extensión Universitaria	980,129,830
500 Programas Complementarios a la Docencia e Investigación	1,606,571,647
400 Facultades, Escuelas y Unidades Multidisciplinarias	9,670,235,392
300 Institutos y Centros de Investigación Científica	2,788,766,450
200 Institutos y Centros de Investigación Humanística	1,176,590,741
RAMOS REC	CURSOS FINANCIEROS

FUENTE: Presupuesto 2005, UNAM, p. 171.

C) Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto. Se refiere a los recursos destinados para cubrir el pago del personal, las becas, los estímulos y las prestaciones; los servicios; los artículos y los materiales de consumo; el mobiliario y el equipo; los inmuebles y las construcciones dentro de cada una de las dependencias de la Universidad.

En este presupuesto se calculan los recursos necesarios para cubrir el pago de los Grupos en cada una de las instituciones universitarias, las cuales pertenecen a un ramo específico.

La clasificación de los grupos es la siguiente:

CUADRO 4. GRUPO DE GASTO

GRUPO	RECURSO	S FINANCIEROS
Grupo 100 Remuneraciones Personal		7, 699,692,448
Grupo 200 Servicios		1, 041,319,657
Grupo 300 Prestaciones y Estímulos		6, 431,345,366
Grupo 400 Artículos y Materiales de Consumo		437, 347,376
Grupo 500 Mobiliario y Equipo		423, 680,958
Grupo 600 Inmuebles y Construcciones		499, 004,749
Grupo 700 Asignaciones Condicionadas a los Ingresos Propios	s y	
Programas de Colaboración Académica		1, 499,556,624
	TOTAL	18,031,947,178

FUENTE: Presupuesto 2005, UNAM, p. 187.

Una vez que se toman en cuenta todas estas clasificaciones, de acuerdo a la técnica presupuestal por programas, y que se ha realizado la distribución del Presupuesto, comparando las tres formas antes mencionadas para hacerlo, se inicia la elaboración del Proyecto de Presupuesto, de acuerdo al artículo 66 del Estatuto General de la UNAM, que será enviado al Consejo Universitario para su aprobación.

Como hemos visto, el proceso de programación presupuestal de la UNAM comprende, primero, la formulación de un programa de trabajo y el cálculo de los ingresos que financiarán los egresos; segundo, la discusión de en qué y cómo se gastará dicho fondo durante el período para el cual se elabora y; tercero, llevar a cabo la ejecución de los programas, así como el control y la evaluación de sus resultados.

"Esta técnica es un instrumento político en la medida en que adopta las decisiones a las que cada dependencia debe someterse; es una herramienta contable porque es el procedimiento para conocer los costos de los diferentes proyectos con el fin de realizar una acción planificada; es un procedimiento administrativo, por que tiene por objetivo coadyuvar a la incorporación de criterios racionales e instrumentos adecuados para la programación, la realización y la evaluación de las actividades que corresponden a cada función establecida; es un expediente económico en tanto provee el medio más efectivo para la asignación de recursos

con base en la aplicación de un análisis económico de costo-beneficio o de costo-eficiencia; es un instrumento financiero que hace factible identificar las acciones que van a ejercerse por medio del establecimiento de objetivos, fines y metas, y que asimismo permite controlar y evaluar su gestión; y es por último un mecanismo jurídico pues todo el proceso está regido por leyes".²⁹

Sin embargo, el problema al que nos enfrentamos es mucho más grave, pues a pesar de contar con el sistema presupuestario por programas que permite de una forma fácil y eficiente manejar los recursos de una Institución como la UNAM, lo que preocupa es la falta de una verdadera independencia económica.

Pues si bien, la Universidad es autónoma para organizarse como mejor lo estime y cuenta con una comunidad integrada por más de 300 000 personas; se encuentra distribuida en la zona metropolitana, tiene instalaciones en 26 Entidades Federativas, Estado Unidos, Canadá y España; ocupa una infraestructura de 2.1 millones de m2 en alrededor de 1, 984 edificaciones; realiza actividades de docencia, investigación, difusión cultural y extensión universitaria en 3,361 aulas, 2,441 laboratorios y 322 talleres; y opera 75 carreras en cerca de 140 planes de estudio en ciclos educativos que van desde el bachillerato hasta el doctorado, sigue siendo económicamente dependiente del Gobierno.

Por lo tanto resulta increíble que una Institución de esta magnitud no pueda generar por sí sola los recursos necesarios para mantenerse y dependa del subsidio federal, lo cual la deja a la deriva, pues en el momento que el gobierno retire el apoyo que asigna a la Institución, ésta no tiene forma de mantenerse funcionando con sus ingresos propios.

²⁹ www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/102/art/art2.html

³⁰ Datos obtenidos del Perfil de la UNAM 2005.

De esta manera, parece necesaria una reforma, ya que la Universidad desde sus inicios se convirtió en un monopolio de la educación, como lo vimos en el primer apartado de este capítulo, que cada vez cuesta más trabajo manejar y mantener. Con el paso del tiempo el ritmo de crecimiento de la población escolar de licenciatura fue aumentando y la presión social que demandaba educación hizo que se ampliara la matrícula de las instituciones existentes en lugar de "planear y mejorar el sistema educativo y crear muchas nuevas universidades semejantes en tamaño a las que hay en cualquier parte del mundo con real viabilidad académica de alto nivel".³¹

El crecimiento de la UNAM sin una verdadera planeación multiplicó de igual forma sus problemas, pues a la par de una mayor población estudiantil se encuentra la poca eficiencia del sistema educativo que da como resultado el abandono de estudios y por lo tanto el fallo en la misión de la Institución, además del desperdicio económico que implica cada uno de esos desertores.

La historia de la Universidad nos muestra que no surgió como tal, sino como la unión de instituciones ya existentes y a las cuales se les fueron añadiendo más, lo que no permitió la creación de un organismo académicamente articulado y lo que en la actualidad no permite dejar de lado la apatía en cada dependencia para trabajar en conjunto.

Otro problema, resultado de la expansión matricular, fue el aumento de la planta de profesores, muchas veces improvisados.

Así, la Universidad se encuentra proporcionalmente desequilibrada, ya que el número de estudiantes es mayor al número de recursos disponibles para ofrecer una educación de calidad.

_

³¹ Blanco, José. Op. Cit. p. 46.

De esta forma, resulta necesario un cambio en la mentalidad de las personas que formamos parte de este organismo para dejar de lado el centralismo, la burocratización y la apatía; una revisión del personal que labora en la Institución con el fin de comprobar la eficiencia y eliminar a las personas que no son necesarias, para llevar a cabo una reorganización académica con verdaderos profesionales de la docencia y la investigación.

Una revisión de las verdaderas actividades que le corresponden a la Universidad como tal, pues la historia la puso a cargo de responsabilidades que hoy se deben reasignar.

Y sobre todo un cambio que nos permita madurar para dejar de lado la idea de que merecemos todo y que es obligación del Gobierno brindárnoslo sin hacer el menor esfuerzo; un cambio que abra la mente de las personas para escuchar y aceptar nuevas propuestas y vías de desarrollo que permitan una reforma en la estructura y organización de la UNAM con el fin de recuperar el prestigio de esta Institución y el alcance de una verdadera autonomía.

Porque el cambio inicia con exigencias, pero también implica concesiones y en nuestra capacidad de exigir y ceder se encuentra el futuro del país, pues el desarrollo de una nación esta ligado a su nivel de educación y por lo tanto no se puede pensar en un avance económico y político sin un avance educacional.

PRODUCTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El fin del siguiente capítulo es darnos a conocer los beneficios que la Universidad Nacional Autónoma de México puede obtener a través del uso de su patrimonio.

Para lo cual, primero es necesario explicar la categorización que una Nación le asigna a sus bienes y posteriormente conocer cómo se conforma, cómo se clasifica y quién se encuentra a cargo de la administración de una Institución autónoma como la nuestra.

2.1 PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Los bienes de una Nación se pueden dividir de la siguiente forma:

- a) "Patrimonio Intransmisible.- Constituido por los recursos del subsuelo, que la Constitución, en su artículo 27 especifica. Sobre esos recursos no puede constituirse propiedad privada, permitiéndose sólo concesiones a particulares para su explotación.
- b) Patrimonio de Uso.- Conformado por los bienes inmuebles que no han dejado de ser propiedad de la Nación; además de los destinados a servicios públicos y de los edificios que en el curso del tiempo y como consecuencia de la actividad general del Estado han sido adquiridos y forman parte del patrimonio privado de la Federación.
- c) Patrimonio de Inversión.- Formado por el conjunto de bienes y recursos que el Estado destina para integrar el patrimonio de organismos descentralizados y empresas estatales con asignación de funciones económicas especificas".³²

45

³² González Oropeza, Manuel. <u>El régimen patrimonial de la Universidad Nacional Autónoma de</u> México. UNAM, México, 1977, p. 48.

La clasificación anterior muestra el amplio ámbito patrimonial del Estado y deja claro que la propiedad de tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde a la Nación.

"Artículo 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada".³³

Lo anterior permite la siguiente interpretación, la cual explica la propiedad sobre tierras y aguas de acuerdo a la función social que desarrolla y a los fines que el Estado atiende.

Por lo tanto, la Propiedad Estatal sobre tierras y aguas se entiende de la siguiente forma:

- a) Dominio Eminente: Una propiedad originaria que le corresponde al Estado como persona capacitada para vigilar la función social de la propiedad, evitando su mal reparto.
- b) Dominio Directo: Implica el aprovechamiento directo de las riquezas que brindan los bienes susceptibles de apropiación, dando origen a la propiedad privada.
- c) Dominio de Uso: No es ejercido como producto de ningún acto de apropiación, sino de una concesión para la explotación de los bienes.

Debido a que no se puede dar el mismo trato a la propiedad privada y a los bienes del Estado, se realizó una conceptualización distinta a la Propiedad Estatal, dando

³³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

paso a la Propiedad Pública, en donde la Propiedad Pública, lleva una doble relación con el propietario y con los bienes.

Sólo se concibe a la Propiedad Pública cuando su titular es un organismo del poder público, capaz de poseer un patrimonio propio o cuando los bienes tienen las siguientes características:

Se consideran bienes de Dominio Público a los inmuebles destinados a un servicio público y a los bienes muebles insustituibles (documentos importantes o raros, especimenes, flora, fauna, colecciones, archivos, etc.)

La propiedad pública además tiene las siguientes características:

- a) Inalienabilidad
- b) Imprescriptibilidad
- c) Inembargabilidad
- d) Imposibilidad de deducir acciones reivindicatorias o posesorias por parte de particulares.
- e) Otorgamiento de concesiones sin generar derechos reales y
- f) Potestad de las autoridades correspondientes para administrar los bienes mediante simple disposiciones ejecutivas.

Asimismo, los bienes de Dominio Público se pueden dividir en:

Originario.- Conjunto de bienes que no han salido del dominio de la Nación.

El patrimonio estatal originario representa la unión del dominio eminente con el dominio directo, ejercidos por la persona del Estado; esto quiere decir que el patrimonio estatal originario es administrado forzosamente por un órgano estatal, el cual es sólo depositario.

2. Derivado.- Esta constituido por los bienes de dominio público afectos a un servicio público cuyo titular es una persona colectiva pública con personalidad jurídica propia, como es el caso de los establecimientos públicos u organismos descentralizados por servicio y cuyo dominio directo es ejercido por ellos mismos, en calidad de propietarios.

Sin embargo, su calidad de propietarios no puede ser similar a los particulares, pues su propiedad no es de índole privada, sino pública.

Así, la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con un patrimonio de Dominio Público constituido como Patrimonio Estatal Derivado, ya que la UNAM es un organismo público, como lo menciona en el artículo 1° de su Ley Orgánica, apta para disfrutar de la propiedad pública.

"Artículo 1°.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura."³⁴

De esta manera, la Ley Orgánica ajusta la interpretación y aplicación de la legislación nacional a los supuestos especificados en los artículos 15, 16 y 17 de dicha ley, en donde se menciona la forma en que queda constituido el patrimonio universitario.

"Artículo 15.- El patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México estará constituido por los bienes y recursos que a continuación se enumeran:

³⁴ Ley Orgánica de la UNAM

- I. Los inmuebles y créditos que son actualmente de su propiedad, en virtud de habérsele afectado para la constitución de su patrimonio, por las leyes de 10 de julio de 1929 y de 19 de octubre de 1933, y los que con posterioridad haya adquirido;
- II. Los inmuebles que para satisfacer sus fines adquiera en el futuro por cualquier título jurídico;
- III. El efectivo, valores, créditos y otros bienes muebles, así como los equipos y semovientes con que cuenta en la actualidad;
- IV. Los legados y donaciones que se le hagan, y los fideicomisos que en su favor se constituyan;
- V. Los derechos y cuotas que por sus servicios recaude;
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles; y
- VII. Los rendimientos de los inmuebles y derechos que el gobierno federal le destine y el subsidio anual que el propio gobierno le fijará en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.
- Artículo 16.- Los inmuebles que formen parte del patrimonio universitario y que estén destinados a sus servicios, serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituir la Institución ningún gravamen.

Cuando alguno de los inmuebles citados, deje de ser utilizable para los servicios indicados, el Patronato podrá declararlo así y su resolución, protocolizada, se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad correspondiente. A partir de ese momento, los inmuebles desafectados quedarán en la situación jurídica de bienes

de propiedad privada de la Universidad, sujetos íntegramente a las disposiciones del derecho común.

Artículo 17.- Los Ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, locales o municipales.

Tampoco estarán gravados los actos y contratos en que ella intervenga, si los impuestos, conforme a la Ley respectiva, debiesen estar a cargo de la Universidad."³⁵

De igual forma, en dicha ley, se especifica quién será el organismo encargado de administrar el patrimonio universitario.

Así, el patrimonio de la Institución queda a cargo del Patronato, que es una comisión integrada por tres personas nombradas por la junta de gobierno y que tienen la facultad para designar a los siguientes funcionarios: un secretario, un tesorero, un contralor, un auditor, un director del patrimonio, un contador general y los encargados de dependencias.

Estas personas serán las responsables de: la Secretaria, la Tesorería, la Contraloría, la Auditoria Interna, el Patrimonio, la Contaduría, los Egresos, el Control Presupuestal, y la Pagaduría.

Las cuáles tienen como fin llevar el control del patrimonio de la Institución, que de acuerdo con el Capítulo II del Reglamento Interno del Patronato, queda clasificado de la siguiente manera:

- 1) Patrimonio Inalienable:
- a.- Bienes muebles e inmuebles de uso docente, y

³⁵ Ley Orgánica de la UNAM

- b.- Recursos financieros intocables recibidos en propiedad (legados, donaciones, fideicomisos y otros otorgados con fines específicos).
- 2) Patrimonio Alienable:
- a.- Bienes muebles e inmuebles de uso no docente, y
- b.- Recursos financieros recibidos en propiedad (legados, donaciones, fideicomisos y otros otorgados sin fines específicos).
- 3) Patrimonio de Operación:
- A.- Ingresos ordinarios:
- a) Subsidio del gobierno federal;
- b) Derechos y cuotas por servicios docentes;
- c) De explotación de bienes, y
- d) De productos de inversiones.
- B.- Ingresos Extraordinarios:
- a) Recibidos con fines específicos, y
- b) Recibidos sin fines específicos.

De esta forma el control y vigilancia del patrimonio de la UNAM queda a cargo del Patronato a través de las distintas dependencias a su cargo.

2.2 ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA UNAM

De acuerdo con lo anterior, el Patronato Universitario a través de la Dirección General del Patrimonio tiene la facultad y la responsabilidad de administrar el patrimonio de la UNAM y explotarlo o autorizar a terceros para hacerlo, sujetándose en todo momento a los principios básicos y legislativos de la Institución.

Así, la Dirección General del Patrimonio tiene como objetivo:

"Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones de registro, incremento, preservación, promoción y control de los bienes y derechos patrimoniales de la Institución, procurando la mayor eficiencia en su utilización y en los servicios que se proporcionen.

Sus funciones son:

- a) Registrar y controlar el patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Institución.
- b) Participar en la aplicación de los lineamientos y políticas que garantizan un buen mantenimiento, conservación y restauración del patrimonio mobiliario e inmobiliario, vigilando que se cumplan las disposiciones y la normatividad requerida para su control y preservación.
- c) Vigilar y controlar los servicios prestados a la comunidad, así como la generación de ingresos, para la comercialización y explotación de los bienes y derechos patrimoniales de la Universidad.
- d) Vigilar que se apliquen los criterios de administración de riesgos para la preservación del patrimonio universitario, así, como que se lleve a cabo el

aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Institución contra daños o pérdidas totales.

e) Vigilar que se dé cumplimiento al sistema de planeación inmobiliaria de la

Institución y a los planes maestros inmobiliarios.

f) Planear la implantación de nuevos sistemas y procedimientos que agilicen las

operaciones a cargo de las áreas de la Dirección General.

g) Participar en los comités en los que se establece la intervención de la Dirección

General y atender todos aquellos asuntos que por la naturaleza de las funciones

de la Dirección General así lo requieran y que sean encomendadas expresamente

por el Tesorero de la UNAM". 36

Actualmente la Dirección General del Patrimonio depende del Patronato y de la

Tesorería, representados por:

Patronato:

Ing. Bernardo Quintana Isaac

Lic. Julio A. Millán Bojalil

Lic. Federico Reyes Heroles

Tesorería:

Ing. José Manuel Covarrubias Solís

Dirección General del Patrimonio Universitario:

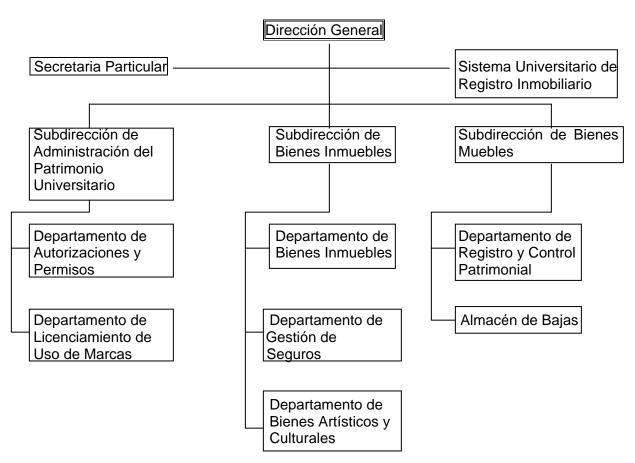
Mtra, María Ascención Morales Ramírez

³⁶ www.patrimonio.unam.mx

53

Esta dependencia se divide en distintos departamentos que tienen diferentes funciones:

Dirección General del Patrimonio



Para este trabajo resultan especialmente importantes el Departamento de Autorizaciones y Permisos y el Departamento de Licenciamiento de Uso de Marcas.

El Departamento de Autorizaciones y Permisos tiene entre sus funciones:

"Incrementar el patrimonio de la UNAM, mediante la explotación de sus bienes y derechos; así como, promover y desarrollar proyectos para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria.

Analizar y gestionar las solicitudes para el otorgamiento de autorizaciones y permisos respecto de la asignación de los servicios de alimentos, fotocopiado, distribución de productos; filmaciones o tomas fotográficas en instalaciones universitarias, reproducción, uso de imágenes y explotación del patrimonio cultural universitario.

Supervisar a los vendedores que durante los encuentros deportivos de Fútbol Soccer, ofrecen productos y servicios en el exterior del Estadio Olímpico, cuenten con las autorizaciones expedidas por la Dirección General.

Supervisar a los vendedores que durante los encuentros deportivos de Fútbol Americano, ofrecen productos y servicios en el interior del Estadio Olímpico, cuenten con las autorizaciones expedidas por la Dirección General.

Gestionar extrajudicialmente la recuperación de adeudos, motivados por la falta en el pago de las contraprestaciones fijadas para el uso de espacios dentro del campus universitario.

Asesorar a las dependencias universitarias, que lo requieran, en materia de adquisición y contratación de servicios de acuñación de medallas y artículos numismáticos.

Llevar a cabo los procedimientos y trámites necesarios para el diseño, acuñación, promoción y venta de medallas y artículos numismáticos institucionales.

Registrar y controlar los ingresos patrimoniales generados por la venta de medallas, artículos numismáticos institucionales, autorizaciones y permisos otorgados.

Mantener actualizado el inventario de medallas y artículos numismáticos institucionales; así como conciliar con la Contaduría General de la UNAM los movimientos de entrada, salida y existencia física.

Promover, coordinar y controlar las acciones tendientes a obtener ingresos patrimoniales mediante la determinación y aplicación de mecanismos convenientes para la UNAM, en cuanto al otorgamiento de servicios a la comunidad universitaria".³⁷

Y el Departamento de Licenciamiento y Uso de Marcas cumple con:

"Controlar el uso de marcas y patentes propiedad de la UNAM; custodiar la documentación sobre los títulos de registro de patentes de invención y de marcas; los certificados en materia autoral y los acuerdos, bases, contratos o convenios en materia de derechos de autor; así como proporcionar la información necesaria a las autoridades del Patronato Universitario y a las dependencias para su mejor aprovechamiento, preservación e incremento.

Analizar y gestionar las solicitudes para el otorgamiento de autorizaciones de licencias para la explotación de marcas (logotipos y emblemas universitarios).

Enviar a la Oficina del Abogado General, para su depósito los convenios que celebre la Dirección General, en materia de licenciamiento de uso de marcas.

Difundir entre las dependencias universitarias los nombres de personas físicas o morales a quienes se les ha autorizado el uso de marcas universitarias; mediante envío de circulares, integración de la información al Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU) y algunas otras publicaciones de la UNAM.

³⁷ www.patrimonio.unam.mx

Gestionar ante la Secretaría Administrativa de la UNAM, los recursos para renovar los registros de marcas (logotipos y emblemas universitarios) ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, previa solicitud de la Oficina del Abogado General.

Recibir, depositar, reportar y en su caso requerir el pago de la garantía mínima ofrecida a cuenta de regalías por la explotación de las marcas universitarias.

Supervisar la explotación legal de las marcas universitarias y en caso de violaciones, solicitar a la Oficina del Abogado General se lleven a cabo las acciones pertinentes.

Registrar y custodiar los certificados expedidos por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, los títulos de registro de patentes de invención y de marcas expedidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como de las copias de los acuerdos, bases, contratos o convenios en materia de derechos de autor, que reciba de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y/o las demás dependencias universitarias.

Presentar los informes periódicos sobre las actividades del departamento, para la integración de los avances en los planes y programas de trabajo de la Subdirección a la que pertenece". 38

Lo anterior resulta muy importante, ya que, para poder realizar el *dummy* de la propuesta para la creación y venta de un kit de bienvenida destinado a los alumnos de primer ingreso a nivel licenciatura en Ciudad Universitaria, planteada en el siguiente capítulo y en el cual se pretende explotar la imagen, los escudos y las marcas universitarias, se tienen que tomar en cuenta los lineamientos generales de esta dependencia y realizar una serie de trámites necesarios con el fin de obtener los permisos correspondientes.

³⁸ www.patrimonio.unam.mx

Primero, se solicita un permiso para tomar fotografías, las cuales, posteriormente serán utilizadas en la elaboración del kit, considerando que:

La Dirección General del Patrimonio Universitario otorga permisos para eventos promociónales, filmaciones, grabaciones o tomas fotográficas realizadas por las dependencias universitarias, entidades académicas y por el personal académico o alumnos de la Institución con fines docentes.

A personas ajenas a la comunidad universitaria para filmaciones o tomas fotográficas cuyo objeto o finalidad sea la promoción de los espacios universitarios sin fines de comercialización.

Y a personas físicas o empresas cuya realización del evento promocional, filmación, grabación o toma fotográfica sea con fines comerciales.

Siempre y cuando estas actividades se apeguen a las disposiciones contenidas en la legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México y no atenten contra la naturaleza, los principios básicos, los intereses o el bien común de la Institución.

Además, toda autorización implica el pago de una contraprestación en las oficinas del Departamento de Ingresos de la Dirección General de Finanzas, ubicadas en la Torre de Rectoría en Ciudad Universitaria. El monto a pagar, es determinado por la Dirección General del Patrimonio Universitario de acuerdo al tipo de evento, el fin que se persigue y su duración.

En nuestro caso y por el fin, docente, que perseguimos con este trabajo, debemos considerar que:

De acuerdo con lo anterior, la solicitud para obtener el permiso con el fin de llevar a cabo las sesiones fotográficas, materia prima de nuestro kit, se deberá presentar con 10 días de anticipación en las oficinas de la Dirección General del Patrimonio Universitario a través del formato: FS/DGPA/002.

Y a esto se le debe anexar la información relacionada con el proyecto o la actividad que se pretende realizar: en este caso el *dummy* del kit que se planea desarrollar.

Cabe mencionar que la fabricación del kit de bienvenida y su comercialización de forma real, implica tomar en cuenta lineamientos y etapas distintas.

La solicitud se presenta a través del formato FS/DGPA/003, junto con un escrito en el cual el interesado explica quién es, a qué se dedica, qué quiere y anexa una propuesta de pago, a un año, de una garantía mínima a cuenta de regalías que deberá ser igual al 10% de la proyección de ventas de su producto con marcas universitarias; debe señalar específicamente en que productos pretende explotar las marcas universitarias; y agregar un compromiso de pagar a razón del 10% la diferencia que exista entre lo proyectado y lo vendido.

Hecho lo anterior y para el caso de que la garantía ofrecida sea conveniente para la Universidad se procederá llevar a cabo una visita a las instalaciones del solicitante con el propósito de verificar físicamente la infraestructura con la que cuenta para poder cumplir con los compromisos que trae consigo la celebración del convenio de licenciamiento.

Después de la visita, sí se cuenta con la infraestructura suficiente, se lleva a cabo la formalización del convenio, el cual tiene una vigencia de un año y antes de su terminación se lleva a cabo el trámite para su renovación.

Una vez que se formaliza el convenio, se entrega un ejemplar del documento al Licenciatario, junto con sus fichas de depósito para el pago de la garantía ofrecida, la cual puede ser cubierta mensual, bimestral, trimestral o semestralmente;

posteriormente se envía un ejemplar del convenio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su registro; y finalmente, la Dirección General del Patrimonio Universitario se queda con una copia de dicho documento para la conformación del expediente correspondiente, el cual se conforma con:

- a) El escrito de solicitud
- b) Copia de identificación de la persona que firma el convenio
- c) Copia de su RFC
- d) Copia de comprobante de domicilio
- e) Y en caso de ser Sociedad Anónima, copia de su acta constitutiva

En caso de que el proyecto de ventas no se cumpla, el Licenciatario tiene la obligación de cumplir lo pactado en el contrato.

Todos estos trámites tienen una duración de aproximadamente 15 días y los *dummys* se presentan en la DGPU, después de la firma del convenio, para darles el visto bueno y comenzar la producción.

2.3 FABRICANTES

Actualmente la Universidad tiene contratos con un gran número de fabricantes de:

- a) Artículos deportivos,
- b) artículos diversos
- c) y artículos de graduación, denominados Licenciatarios.

Entre dichos Licenciatarios encontramos:

Personas autorizadas por la Dirección General del Patrimonio Universitario, para explotar marcas y logotipos universitarios.

LICENCIATARIOS DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Empresa y/o Representante	Productos	Teléfonos
HIDGUI SPORT Eufemia Coronel Ortega	Bermuda, bufanda, calceta, chaleco, chamarra, gorra, juego de pants, playera, short y suéter	5571-5362
JORDINI SPORT HNOS. Ana Luisa Briceño Rodríguez	Bermuda, bufanda, chaleco, chamarra, gorra, juego de pants, mochila, playera y suéter	5641-6644 5736-7299
NOVEDADES "EL PUMITA" Apolonio Lozoya Valdez	Bandera, bata para laboratorio, bufanda, chamarra, gorra, juego de pants, mochila, playera, short y suéter	5644-3654 5658-4819
WORLD MAREST SPORT Margarita Estela Muñoz Delgadillo	Bermuda, chaleco, chamarra, juego de pants, playera y short.	5738-0098
GUDMAR Gumersindo Javier Gudiño Martínez	Bandera, bufanda, chamarra, cojín, gorra, juego de pants y playera.	5691-7251 5613-3179
ESTAMPADOS Y MAQUILA BALEON Gilberto Baleón Reyes	Bandera, estandarte, gorra, impermeable, paliacate y visera.	5710-7040
COMERCIALIZADORA FERMAK, S.A. DE C.V. Jorge Jesús Fernández García	Chamarra, gorra, pantalón de mezclilla y playera	1055-8216 5705-7149
RELAX DE MÉXICO Rafael Merlo Mercado	Gorra, juego de pants, playera y short.	5601-0648 5688-4802
ZEYAN Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V. Rodolfo Yañez López	Chamarra, juego de pants, calceta o teen y playera.	5648-7504 5361-6475
METALES Y PROPAGANDA S.A. DE C.V. José María Pinto Zentella	Chamarra y playera.	5515-1023 5515-1268
SPORT TOTAL Rafael Resendiz Ramírez	Bufanda y playera	5619-8008
OJEDA PRODUCTOS Antonio Ojeda Torres	Playera	5658-8469

CONFECCIONES ROTEVER Rogelio Rubio López	Chamarra de todo tipo	5645-0158
XPERMA Juan Durán Luna	Playera y afelpados (chaleco, sudadera)	2616-1180 5781-7547
CALZADO MANRIQUEZ S.A. DE C.V. Sergio Manríquez Patiño	Zapato de fútbol	5584-0612 5574-2178
ABELARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Playera	5666-8481 5528-6995
BRUGER S.A. DE C.V. Marco Gervasi Martinelli	Portería infantil	2614-4700 5391-3719

LICENCIATARIOS DE ARTÍCULOS DIVERSOS

Empresa y/o Representante	Productos	Teléfonos
INDUSTRIAS HERSAMEX S.A. DE C.V. Juventino Hernández Sánchez	Charolita conmemorativa, cuchara, dije, llavero, mancuernilla, pins, y pulsera.	5767-7856 5767-7953
NOVEDADES "EL PUMITA" Apolonio Lozoya Valdez	Agenda de bolsillo, bolígrafo, carpeta, llavero, pad para mouse, pins y tasa.	5644-3654 5658-4819
FABRICA DE VASOS DE VIDRIO Pablo Germán Scherer Ibarra	Piezas de vidrio y cerámica, tarro, tasa y vaso	5619-5520 5617-2689
EL PUMA DE ORO Ma. Guadalupe Reyes Ibarra	Anillo, arete, dije, fistol y llavero	5648-1360
GRUPO RHINOX S.A. DE C.V. Y RHINOX INC. Jack Meschoulam Uziel y Salomón Duek	Balón, bolsa con cinta, cartera, cinturón y gorra.	5281-4115 5281-4166
SPORT FRAGANCE S.A. DE C.V. Emilia Ruth Yabra Percia	Productos de tocador y perfumería	5359-1212 5357-1961
CORP. CERRAJERA ALBA S.A. DE C.V. Luis Alberto Mora Flores y Carlos Barrios.	Llave, llavero y accesorios variados para llaves (tags colgantes, portallaves)	5366-7228 5366-7291
MSA DE MÉXICO S.A. DE C.V. Gerardo Antonio Aguilar López	Equipo de seguridad(Casco, lentes y orejeras).	5576-6444 5576-4066

DISTRIBUIDORA PHALAS Javier Magallanes Romero	Bolsa, cangurera, lonchera, mochila, morral, petaca, portafolios, bombín, cachucha, gorra y paliacate.	5542-0587
FILTRASOL Francisco Javier de la Torre Sánchez	Cortina y parasol automotriz	5793-4199 (771) 7159-339
CRAZY BOXER S.A. DE C.V. Federico Martínez Garza	Ropa interior (bóxer, camiseta, pantaleta, top y truza) y conjunto de pijama (playera con pantalón y/o bóxer).	5386-4600
MASCOTAS Isaac Tawil Abadi	Artículos para perro (cama, cojín, gorra, paliacate, playera y suéter)	5357-1301
LANGER SEVY, S.A. DE C.V. Rafael Sevy Levy	Dije y llavero	01777 322-3381
SERSOTEX, S.A. DE C.V. Sergio Soto García	Bandas, bonetes y bufandas	5548-0387
COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. Y NEXT TECHNOLOGIES, S.A DE C.V. David Ashkenazi Tuachi y Joseph Ashkenazi Tuachi.	Accesorios para teléfono celular, lonchera, estuche y rak de CD y DVD, estuche de cámara fotográfica y de video, videojuego, juguete volador, mouse, portafolio de lap top, cámara fotográfica y mochila.	1083-7320 01 (55) 5358-0030
NOVEDADISC Mario Martín Luján	Reloj de pared y de pulso.	5394-6254 5318-6048
SOLUCIONES INTEGRALES Carlos Gerardo Briceño Arredondo	Pins	5670-1560
MAYWARE, S.A. DE C.V. Pedro Antonio Ruiz Maza Jove	Almohada para bebé, biberón, chupón, mantel individual, sonaja y vaso entrenador.	5527-3106 5527-3302
GRABA IMAGEN, S.A. DE C.V. Carlos Yunes Hemuda	Libreta Profesional.	5527-7200 5527-2482
NUEVO VERSATEX, S.A. DE C.V. Jaime Vitali Meschoulam Uziel	Camisa y playera para niño y caballero.	5301-1870 5300-1114
SUNQUEST, S.A. DE C.V. Liliana Paz y Puente Alvaradejo	Estuche para Cd's, maletín con porta discman y estuche para discman.	5615-0335 5598-5012
GRUPO TEXTIL PROVIDENCIA, S.A. DE C.V. José Antonio Torre Mendoza	Cobertor, cortina, edredón, sábana y toalla.	01 (246) 464-3080
HULERA AUTOMOTRIZ S.A. Alfonso Vidal Rodríguez	Aromatizante y Tapete para automóvil	5587-2085 01-(33)-3145-2030

SABER INTEGRARSE S.A. DE C.V.	Paquete integral para fiestas "FIESTIPAK" (vaso, plato, tenedor, cuchara, caja para cubiertos, servilleta, cajita para dulces, invitación, mantel.	5676-1676
CESAR RAMÍREZ BRAVO	Licorera, plato, taza, tarro, tequilero, termo, vaso	5317-8797 5593-0685
TROQUELADOS NACIONALES Francisco Javier Lara Vázquez	Pulsera elástica promocional	2615-2143 5645-0836
CORPORACIÓN IMPRESORA S.A. DE C.V.	Bolsa y caja para regalo de cartón, papel envoltura, calendario y hoja decorada	5366-5100 5361-5147
FERNANDO CARPINTEYRO GONZÁLEZ	Suéteres	5635-0311 5754-0964

LICENCIATARIOS DE ARTÍCULOS DE GRADUACIÓN

Empresa y/o Representante	Productos	Teléfonos
GRADUACIONES SANDY. Sergio Manuel González	Anillo, diploma, fotografía panorámica y reconocimiento.	5783-8535 5121-2353
DISEÑO EN ORO, S.A. DE C.V. Y/O GRUPO EMPRESARIAL QUETZAL S.A. DE C.V. Oscar Mendoza Martínez y/o Ivonne Y. Alcántara Rodríguez	Anillo, diploma, fotografía panorámica, reconocimiento, chamarra, cigarrera, distintivo (fistol o dije), encendedor, licorera, personalizador, tarjetero, tarro y taza.	5521-4831 5512-7627
PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE ANILLOS, S.A. DE C.V. Magdalena Chávez Ortiz	Anillo, diploma, fotografía panorámica y reconocimiento	5341-8775 5341-8777
CORPORATIVO BEL-VIK, S.A. DE C.V. Víctor Beltrán Piña	Anillo, diploma, fotografía panorámica y reconocimiento.	5562-4417 5612-5520
FOTOPANORAMICAS CHÁVEZ ORTIZ, S.A. DE C.V. Carlos Chávez Almanza	Anillo, diploma, fotografía panorámica y reconocimiento	5537-4246 5517-7676
MENDOZA HNOS. GRADUACIONES Edgard Mendoza Casas	Anillo, diploma, fistol o dije y reconocimiento	5705-0037 5535-1916
MÁXIMA DISTINCIÓN Martín Rodríguez Galicia	Anillo, diploma y reconocimiento	5233-8722
JOYAS ELEGANTES AFESA, S.A. Ascensión Delgadillo Aguilar	Anillo, diploma y reconocimiento	5766-6812

D' LUIS JOYEROS Luis Francisco Fernández Ramírez	Anillo, diploma y reconocimiento.	5510-8508 5510-2324
GRABADOS ARTÍSTICOS Y MANUFACTURAS Ana Bertha Manenche García	Diploma, fotografía panorámica y reconocimiento	5221-2434 5510-9138
ANILLOS DE GRADUACIÓN JEGA Alberto Castelazo González	Anillo, pins y/o dije.	5643-6456 5632-7031
GRUPO FANNY Pedro Rebollar Meza	Anillo.	5819-9010
FOTOGRAFÍA Y GRADUACIONES CENTENO David Centeno Figueroa	Diploma, fotografía panorámica, de identificación, de fiestas de graduación, de eventos especiales y de mesa de pasantes y reconocimiento.	5386-7325 5527-6185
FOTO COLOR ANDRADE José Carmen Andrade Gálvez	Fotografía de fiestas de graduación, de eventos especiales y de mesa de pasantes.	5510- 0618
FOTO VEGA Enrique Vega Pulido	Fotografía de fiestas de graduación, de eventos especiales y de mesa de pasantes	5518-6243
FOTOPANORAMICAS DE EXCELENCIA Y/O BANQUETES ANGUS M. Eduardo Espinosa L. y/o Gustavo Castañeda G.	Diploma, fotografía panorámica, reconocimiento e impresión en: agitador, cenicero y vaso.	5595-9575 5360-6676 5518-0871
BANQUETES DEL VALLE, S.A. DE C.V. Elizabeth Ávalos García	Impresión en: agitador, boleto, cenicero, invitación y vaso.	5543-2665 5687-8788
AGORA EVENTOS, S.A. DE C.V. Gabriel Rodríguez Vargas	Impresión en: agitador, cenicero y vaso.	5601-2031 5601-2320
MANGIARE, OPERADORA DE BANQUETES Y EVENTOS ESPECIALES Alberto Aparicio Pozos	Impresión en: agitador, cenicero y vaso.	5536-2051 5536-2056
INNOVA SIG, S.A DE C.V. Antonio Guzmán Jiménez.	Impresión en: agitador, cenicero y vaso.	8589-3661
QUALITY EVENTOS Patricia Gutiérrez Ruelas	Impresión en: agitador, cenicero y vaso.	5335-3384 5666-8214

2.4 DESTINO DE LOS INGRESOS POR LA VENTA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA UNAM

El destino de los recursos obtenidos por la venta de artículos promociónales de la UNAM, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario además de beneficiar a los fabricantes, beneficia a la Institución, ya que para realizar cualquier producto con el cual se explote la imagen de la Universidad se deben realizar los trámites y pagos, antes mencionados, que den los permisos correspondientes para llevar a cabo cualquier proyecto.

Los ingresos por la firma de convenios para el licenciamiento de uso de marcas universitarias se depositan en una cuenta proporcionada por la Dirección General de Finanzas.

Así, las ganancias de estos contratos se integran como ingresos propios, Productos del Patrimonio, al Presupuesto de Ingresos de la Universidad.

Los cuales, en el 2005, representaron el 1.1% de los ingresos totales de la Institución.

RESUMEN DE INGRESOS 2005 (PESOS)

INGRESOS	2005	%
1. SERVICIOS DE EDUCACIÓN	151, 794, 000	0.8
2. SERVICIOS Y PRODUCTOS	1, 380, 000,000	7.7
3. PRODUCTOS DEL PATRIMONIO	195, 923,000	1.1
4. SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	16, 304, 230, 178	90.4
TOTAL GENERAL	18, 031, 947, 178	100.0

FUENTE: Presupuesto 2005, UNAM, p. 17.

Dichas entradas se integran al total del Presupuesto de Ingresos de la Universidad y se utilizan para cubrir los gastos que se generan a lo largo del año, los cuales constituyen el Presupuesto de Egresos por Función, por Programas, por Ramos y por Objeto del Gasto, mismos que se explicaron en el Capítulo 1 de este trabajo.

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN KIT DE BIENVENIDA DESTINADO A LOS ALUMNOS DE PRIMER INGRESO A NIVEL LICENCIATURA EN CIUDAD UNIVERSITARIA

En este capítulo, haciendo uso de los conocimientos adquiridos durante el transcurso de mi carrera y tomando en cuenta los datos mencionados en los dos apartados anteriores, seguiré, de forma práctica, los pasos necesarios en la realización de una campaña publicitaria, con el fin de buscar apoyo económico para la UNAM.

3.1 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Como vimos a lo largo del primer capítulo de este trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México es la Institución educativa con mayor tradición académica y cultural del país.

Indirectamente tuvo sus inicios con la conquista del Nuevo Mundo y formalmente sus antecedentes históricos se remontan a 1551, cuando se creó la Real y Pontificia Universidad de México, la primera de América Latina.

A lo largo de la historia, la Universidad se vio afectada por los acontecimientos políticos y sociales del país. Entre los más importantes, encontramos su refundación en 1910 como Universidad Nacional de México; la obtención de su semi-autonomía en 1929 y 1933; y el otorgamiento de su total autonomía en 1945, a partir de esta fecha surge la Universidad Nacional Autónoma de México, tal y como la conocemos hoy en día.

Así, la UNAM además de ser el punto de partida de muchos de los personajes más reconocidos de México, ha sido líder en las áreas científicas, artísticas, culturales, y sociales; y gracias a su constante actualización se mantiene a la vanguardia preparándose día con día para enfrentar la realidad y el futuro.

3.1.1 Filosofía y Valores

La historia de la Universidad, su espíritu de superación, su trabajo constante y su amplio sentido de responsabilidad, son los valores que hoy la caracterizan.

Esos valores se proyectan en el profesionalismo, la calidad y honradez de quienes forman parte de la comunidad universitaria; conceptos que representan la filosofía de la Institución y que son llevados a la práctica en toda actividad.

La Ley Orgánica de la UNAM es el máximo ordenamiento jurídico que regula su personalidad, su estructura y su vida interna. Es un claro ejemplo de la ideología, la filosofía y los valores de la Institución.

3.1.2 Misión

La UNAM tiene como misión impartir educación superior; realizar investigaciones y difundir los beneficios de la cultura.

3.1.3 Visión

Su propósito es "formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura". 39

3.1.4 Objetivos

Las principales funciones de la UNAM son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Para llegar a sus objetivos su estructura se divide en tres subsistemas: el de docencia, que incluye el bachillerato, los estudios profesionales

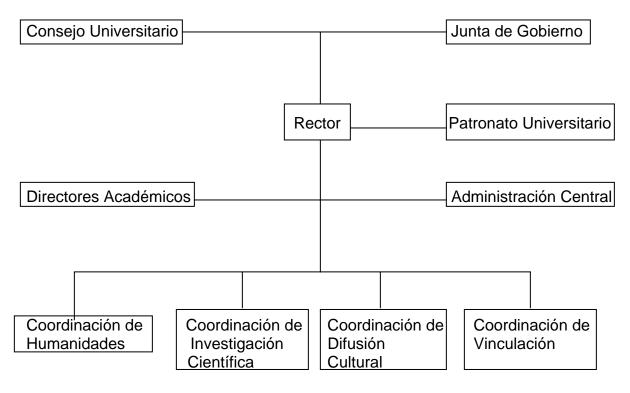
-

³⁹ Ley Orgánica de la UNAM

y el posgrado; el de investigación, agrupado en investigación científica por un lado, y humanidades y ciencias sociales, por el otro; y el subsistema de difusión cultural.

3.1.5 Organigrama

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



3.2. BRIEF

En este apartado debemos recordar que el *brief* o *briefing* es el documento que reúne la historia comercial y publicitaria de una empresa o Institución; el análisis de su grupo objetivo; las características de su producto o servicio; su competencia directa e indirecta; su percepción actual y deseada; sus problemas de comunicación y su objetivo de mercadotecnia.

De esta manera la siguiente información fue proporcionada por la Dirección General de Comunicación Social, para la conformación de Brief sobre la UNAM, que nos permitirá conocer lo que se ha hecho en cuestión de campañas

publicitarias en la Institución a través de dicha dependencia, dando una idea de lo que se puede lograr con este trabajo.

3.2.1 Historia comercial y publicitaria de la Institución

El área de comunicación de la UNAM ha tenido varios cambios, entre ellos encontramos que:

- a) En 1943, se crea la Oficina de Prensa.
- b) En 1987, se crea la Coordinación de Comunicación Universitaria, integrada por la Dirección General de Prensa, la Dirección General de Televisión Universitaria, Radio UNAM y Gaceta UNAM.
- c) En 1989 desaparece la Coordinación de Comunicación Universitaria y la Dirección General de Prensa se transforma en Dirección General de Información.
- d) Y es hasta el año 2000 que la Dirección General de Información cambia a Dirección General de Comunicación Social, siendo rector Juan Ramón de la Fuente.

Así, a partir de ese año la UNAM ha lanzado las siguientes campañas publicitarias:

En el 2000 se lanzó la campaña:

"Grande Por su Gente, Fuerte por su Espíritu"

"En respuesta a la necesidad de restablecer el orgullo que los universitarios deben sentir al formar parte de la Máxima Casa de Estudios, la cual se recuperaba de un difícil período de inactividad académica". 40

El slogan fue "Puertas que se abren a...", la cultura, deportes, ciencia, docencia y humanidades, para enviar el mensaje de que la Universidad estaba abierta y trabajando.

Con esta campaña se utilizó el logotipo en todas las publicaciones de divulgación del quehacer universitario y su público objetivo fue el estudiantado universitario de todos los niveles: bachillerato, licenciatura y posgrado.

En el 2001 se lanzó la campaña:

"Orgullosamente UNAM, 450 años Preparando a México para el Futuro"

Dicha campaña se lanzó después de un intenso año de trabajo por reposicionar a la UNAM como la Institución educativa más importante del país, tras la huelga de 1999, y en el marco de los festejos conmemorativos por los 450 años de la creación de la Universidad en México. Esta campaña estuvo dirigida al público en general y fue difundida en la televisión, la radio y en los medios impresos.

En el 2002 se lanzaron las campañas:

"La UNAM en cifras"

En ese año, la UNAM celebraba el 50 aniversario de Ciudad Universitaria y con esta campaña hizo una recopilación de los servicios que la Universidad brinda en todas las áreas del conocimiento.

⁴⁰ Información proporcionada por la Dirección General de Comunicación Social

"Conoce tu Universidad"

Campaña que difundió el quehacer universitario y que buscaba insertar un sentido de pertenencia e identificación a su público.

En el 2003 se lanzó:

"Gaceta en línea y 50 años"

El fin de esta campaña era que los universitarios tuvieran mayor acceso a la Gaceta UNAM, órgano oficial de la Institución, por lo que se diseño y sistematizó la página de Internet, la cual se apoyó con la campaña publicitaria, a fin de lograr un acceso directo, rápido e integral.

En el 2004 se lanzó la campaña:

"75 años de Autonomía"

Ya que la Universidad Nacional Autónoma de México celebraba 75 años de la obtención de su autonomía.

En el 2005 se lanzó:

"¡Aquí estamos! Los Universitarios 2005".

Campaña cuyo fin fue hacer un comparativo del inicio de la primera administración y los resultados obtenidos con las acciones realizadas para elevar la calidad académica en la Universidad.

Cada una de estas campañas tuvo una duración de aproximadamente un año y estaban dirigidas al público en general.

3.2.2 Análisis del grupo objetivo

El grupo objetivo al que la Dirección General de Comunicación Social lanza sus campañas lo define como abierto, es decir, a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

3.2.3 Características del producto

Sus campañas generalmente son sobre el quehacer de la Universidad.

3.2.4 Competencia directa e indirecta

La Dirección General de Comunicación Social considera que no tiene algún tipo de competencia.

3.2.5 Percepción actual y deseada

De acuerdo con la información proporcionada por la DGCS, la percepción actual y deseada de la UNAM entre la población universitaria es positiva.

3.2.6 Problema de comunicación

Los problemas de comunicación que se han presentado durante las campañas publicitarias han sido, básicamente, económicos, ya que la UNAM no cuenta con recursos para mantener sus campañas durante mucho tiempo en los medios de comunicación.

3.2.7 Objetivo de mercadotecnia

Su objetivo de mercadotecnia ha sido siempre el de reposicionar a la UNAM entre la población estudiantil y la sociedad en general.

3.3. ESTRATEGIA CREATIVA

La estrategia creativa es el cómo se presentará el producto al consumidor con el fin de llamar su atención; es el conjunto de los elementos que nos van a permitir desarrollar nuestra campaña publicitaria y son:

- a) Objetivo Publicitario: Es lo que queremos que la publicidad realice por nuestro producto; es especificar si se trata de un lanzamiento o mantenimiento de campaña, con la finalidad de ubicar el producto o servicio en el mercado.
- b) Objetivo de Comunicación: Se centra en lo que le voy a decir al consumidor para que ponga atención en nuestro producto o servicio, es decir, qué y cómo se quiere comunicar.
- c) Concepto Creativo: Es el eje principal de la campaña, es el qué, resume en una palabra o frase el beneficio principal del producto o servicio.
- d) Racional Creativo: Es la suma de elementos que justifican la estrategia creativa, son las características tangibles e intangibles del servicio o producto que argumentan la campaña.
- e) Tono: Se refiere al estilo de lenguaje que se va a utilizar para llegar a nuestro público objetivo de acuerdo a sus características.
- f) Consumer insight: Es el grupo al que va dirigida nuestra campaña, que se asocia a la misma de acuerdo a satisfacciones y deseos no concientes.
- g) Texto o Copy: Es la aplicación de todos los elementos; es el mensaje final, lo que se va a decir y puede conformarse de cabeza, slogan y cierre.

3.3.1Objetivo publicitario

El objetivo publicitario de la campaña es el lanzamiento de un kit de bienvenida que consta de una agenda, un calendario y un mapa, que muestran a la UNAM como un lugar interesante y atractivo entre los jóvenes de primer ingreso a nivel licenciatura de Ciudad Universitaria.

3.3.2 Objetivo de comunicación

El objetivo de comunicación es proyectar a la UNAM como un sitio agradable, en donde los jóvenes puedan, además de adquirir conocimientos, divertirse, socializar y permanecer en lugares interesantes, divertidos y cómodos.

3.3.3 Concepto creativo

El concepto creativo se resume en: ser atractivo.

3.3.4 Racional Creativo

Para desarrollar el concepto creativo que es el eje de la campaña para la UNAM, hay que considerar sus principales características.

Entre ellas encontramos: su historia, su experiencia, su calidad y compromiso; su gran espacio que resulta útil, interesante y agradable; todo esto se resume en el concepto creativo: ser atractivo, en el cual se centra la finalidad de los jóvenes; esto quiere decir que la UNAM es un complemento para formar la personalidad; un lugar en donde se pueden adquirir las herramientas necesarias que les permitan ser atractivos para ocupar espacios y trabajos desde donde puedan ser útiles a la sociedad y al país.

El mensaje tiene que ser interesante, llamativo, fresco y novedoso, para que pueda captar la atención de los jóvenes, utilizando un lenguaje claro y acorde al grupo objetivo.

Así, todos los elementos de la estrategia creativa darán unidad y equilibrio a la campaña, para conseguir los fines esperados.

3.3.5 Tono

El tono utilizado es el: Descriptivo. Ya que exalta las características que hacen único al producto y lo diferencian del competidor, ilustrando los beneficios y subrayando la satisfacción o placer que significa el utilizarlo.

3.3.6 Consumer insight

Jóvenes de primer ingreso a nivel licenciatura de Ciudad Universitaria que buscan sentido de pertenencia a una Institución en la cual van a adquirir conocimientos, van a conocer a un gran número de personas, van a pasar gran parte de su tiempo y se van a formar para el futuro.

De esta forma, resulta necesario conocer el perfil de los alumnos que ingresan a la UNAM cada año.

Perfil de los Jóvenes o	le Primer Ingreso a Nivel Licend durante el 2005	ciatura en Ciudad Universitaria
Edad	Entre los 18 y los 20 años	
Sexo	Hombres: 7, 893	Mujeres: 9, 627
Nacionalidad	Mexicanos:17, 123	Extranjeros: 37
	D. F.: 13, 143	
	Estado de México: 3, 398	
	Otras Entidades: 619	
Estado Civil	90% Solteros	
Nivel Socioeconómico	Varía entre D, C y C+	

Información proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar y la Dirección General de Planeación

3.3.7 Texto o Copy

Cabeza:

Bienvenido

Cierre:

¡Aquí se construyen sueños!

Cabe mencionar que además del texto utilizado en la portada de nuestro producto, en el interior de la agenda encontraremos imágenes, las cuales tendrán información en donde se resaltarán las características más importantes, interesantes, curiosas y llamativas de la Institución.

1) Ciudad Universitaria, construida entre 1949 y 1952, fue declarada monumento artístico por consolidar una interpretación nacionalista propia y ser un notable ejemplo urbanístico del país.

Cuenta con 76 bibliotecas; un Centro Cultural Universitario que atiende a más de 380 000 visitantes al año; un Museo de las Ciencias que ha sido visitado por más de 6 millones de personas; una Biblioteca y Hemeroteca Nacional, un Jardín Botánico, un Estadio y una Alberca Olímpica, su propia Central de Atención de Emergencias y su propia estación de metro.

2) Sabías que la Biblioteca Central alberga más de 350 000 libros, 2 883 títulos de publicaciones periódicas nacionales e internacionales, 265 000 tesis, 22 000 volúmenes de consulta y 3 000 videos aproximadamente.

Que el mural de Juan O'Gorman que recubre su exterior además de estar construido con rocas de colores traídas de distintos estados de la República Mexicana mide 4000 m2 lo que lo convierte en el más grande del mundo.

Y su significado evoca alrededor de 400 años de la historia de México: El lado norte representa el pasado prehispánico; el lado sur, el pasado colonial; el muro oriente, el mundo contemporáneo; y el muro poniente, la universidad y el México actual.

3) Nuestro Estadio Olímpico Universitario fue el primer edificio levantado en la gran área de lo que actualmente es Ciudad Universitaria, para ello participaron poco más de 10 mil obreros, quienes inclusive trabajaron 24 horas al día para construirlo en sólo ocho meses.

La fisonomía del estadio se asemeja a un sombrero de charro o al cráter de un volcán. Está construido casi en su totalidad con base en mampostería de roca volcánica, aprovechando al máximo el material propio del lugar.

Su fachada principal está decorada con un mural en relieve, titulado "La Universidad, la Familia Mexicana, la Paz y la Juventud Deportista", obra del artista plástico mexicano, Diego Rivera.

Rodeado por grandes arterias de la ciudad, Avenida Universidad, Revolución, Insurgentes y Periférico, actualmente, el Estadio Olímpico tiene capacidad para 68 mil 954 espectadores y dispone de estacionamientos que dan cabida a 2 mil 618 vehículos.

- 4) En Ciudad Universitaria encontramos 13 Facultades y una Escuela Nacional, en donde se imparten más de 50 carreras profesionales.
- 5) La Alberca Olímpica de C. U. es una de las más grandes del mundo, con sus 6.5 millones de litros de agua que se mantienen a temperaturas que van de los 27.5 a los 28 grados centígrados; vista desde las alturas, tiene la forma del mapa de la Republica Mexicana.

La alberca se divide en varias secciones: alberca de competencia de natación; fosa de clavados, con trampolines desde un metro hasta la plataforma de 10; zona para polo acuático y áreas de uso recreativo. Se encuentra rodeada de canchas de básquetbol, de una cancha de voleibol playero, de áreas verdes y de una ludoteca.

Además cuenta con dos tribunas para poco más de 6 mil espectadores y se mantiene abierta los 365 días del año, ya que atiende a la comunidad universitaria y a todos sus equipos representativos, así que puedes acudir a tomar cursos o a pasar un buen rato con tus amigos.

6) El Centro Cultural Universitario ubicado al sur de C. U. fue construido en la década de los 70s y está integrado por:

La Sala Nezahualcóyotl, sede de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, es considerada como una de las mejores del mundo por su avanzada ingeniería acústica.

El Teatro Juan Ruiz de Alarcón, uno de los más reconocidos de la ciudad por su escenario tipo italiano de grandes dimensiones y por su capacidad para más de 400 personas.

El Foro Sor Juana Inés de la Cruz, con capacidad para 150 personas, y una estructura en forma de prisma vertical de cuatro niveles que no limita la zona de espectadores del escenario, lo que permite adaptar el recinto a las necesidades de la obra.

La Sala de Música de Cámara, Carlos Chávez, con capacidad para 163 personas, esta sala permite gozar plenamente de los conciertos; pues la butaca más alejada se encuentra a sólo 11.6 metros del escenario.

La Sala de Danza Miguel Covarrubias, con su gradería en forma de abanico y sus pronunciados desniveles que permiten una visibilidad perfecta de su escenario de 13 metros en el frente, 15 de profundidad y su telar de cerca de 25 metros de altura.

7) El Universum es uno de los primeros museos que cristalizaron el sueño de ofrecer a los jóvenes y niños la posibilidad de estar en contacto práctico y directo con la realidad y con las maravillas de la ciencia.

Inaugurado el 12 de diciembre de 1992, cuenta con 11 salas dedicadas a diversas áreas y una más de exposiciones temporales, sin embargo, su expansión continúa pues se pretende la construcción de un "Centro del Espacio", que contará con un gran planetario y un virtuarium electrónico, lo más moderno en la proyección de películas panorámicas; todo ello apoyado con restaurantes, tiendas y otros servicios que, en conjunto, podrán brindar a la comunidad universitaria y a los visitantes las realidades del presente, la tradicional hospitalidad mexicana, así como las extraordinarias imágenes y sensaciones que la ciencia nos ofrece.

8) Sabías que en el Jardín Botánico enclavado en el corazón de la Reserva Ecológica de C. U. puedes encontrar un tipo de matorral único en el mundo, que creció en esta zona después de la erupción del volcán Xitle, hace aproximadamente 2 250 años.

Lo anterior hace que el Jardín Botánico sea un oasis de belleza natural y un espacio de descanso donde se respira una atmósfera diferente, limpia y fresca.

Por él se puede realizar un recorrido sumamente agradable y didáctico, admirando la gran variedad de plantas que se exhiben; además, la institución ofrece visitas guiadas, talleres, conferencias, audiovisuales, cursos y hasta conciertos de música clásica; adicionalmente cuenta con una sala para exposiciones temporales, tienda, estacionamiento y una magnífica biblioteca, abierta a todo el público.

El Jardín Botánico posee dos instalaciones separadas: el Invernadero Faustino Miranda, ubicado en la zona escolar, y el Jardín Exterior, a espaldas del Estado Olímpico México '68.

9) La Hemeroteca Nacional, ubicada en el Centro Cultural Universitario, es otro acervo de suma importancia con el que contamos en C.U., ya que su colección consta de más de cinco millones de ejemplares y alrededor de 500 millones de páginas de información que datan de 1722 a la fecha.

Fue creada en 1912, como Departamento de Periódicos y Revistas, por el director de la Biblioteca Nacional. Y en 1929, luego de la autonomía universitaria la Hemeroteca quedó formalmente bajo la administración y custodia de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Se encuentra dividida en dos secciones: El Fondo Reservado, de gran valor histórico por albergar documentos antiguos que datan de 1722 a 1916. Y el Fondo Contemporáneo, que cuenta con diarios editados en el D. F. desde 1917 a la

fecha, así como de todos los estados de la República, revistas nacionales y publicaciones extranjeras.

Es por ello que la Hemeroteca recibe entre 70 mil y 80 mil usuarios al año.

10) El Paseo de las Esculturas y el Espacio Escultórico son una amplia zona en medio de los pedregales en donde grandes esculturas contemporáneas de algunos de los artistas plásticos más famosos de México se fusionan con el entorno natural creando uno de los espectáculos más impresionantes y evocadores de la Ciudad de México.

11) Sabías que en C. U. contamos con nuestra propia Central de Atención de Emergencias que coordina a los cuerpos especializados en accidentes, siniestros, auxilio y protección de la UNAM, conformados por vigilancia, bomberos, médicos, buzos, perros de búsqueda y rescate, montañistas, espeleólogos y exploradores, químicos, especialistas en saneamiento ambiental, geólogos y vulcanólogos, geógrafos, especialistas en radiocomunicación, ingenieros y arquitectos, trabajadores sociales, psicólogos y sociólogos que trabajan con el fin de proporcionar a la comunidad universitaria una respuesta pronta y eficaz, en caso de que ocurra un ilícito o desastre dentro de la Institución.

La CAE funciona las 24 horas de los 365 días del año y tu puedes ponerte en contacto con ellos descolgando el teléfono amarillo de emergencias, instalado en las dependencias universitarias; marcando el número 55 desde cualquier extensión telefónica de la UNAM; activando los postes de emergencia distribuidos estratégicamente en el campus; o marcando los numero directos:

Central de Atención de Emergencias 56-16-09-14 / 56-22-24-40 / 56-22-64-70 Bomberos 56-16-15-60 / 56-22-05-56 / 56-22-05-66

Servicios Médicos 56-16-02-40 / 56-22-01-40 Protección Civil UNAM 56-65-13-93 / 56-22-64-75

12) Ciudad Universitaria cuenta con diferentes instalaciones deportivas en donde se practican más de 46 disciplinas, entre las que destacan:

Fútbol americano, fútbol soccer, básquetbol, voleibol, béisbol, tenis, atletismo, natación, buceo, judo, karate, boxeo, esgrima, pesas, gimnasia, lucha, handball, frontón y tiro con arco.

Y para formar parte de los equipos o simplemente ejercitarte, sólo tienes que inscribirte en la instalación deportiva donde se desarrolla la actividad de tu preferencia o llamar a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas al 5622-0524/25.

3.4 BÚSQUEDA DE CLIENTES Y VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS

Para llegar al fin principal de la campaña, es necesario planear una estrategia que nos permita ofrecer espacios publicitarios dentro de los artículos promocionales para financiar el proyecto y conseguir ingresos que nos den la posibilidad de crear el Fondo de Ayuda para la Universidad.

Estos espacios serán ofrecidos a empresas que comercialicen productos que no violen ningún reglamento de la Institución y cuyo mercado sean jóvenes con las características que presentan los universitarios.

8) Cinepolis

Entre las empresas seleccionadas encontramos a:

1) Coca-Cola 7) Danone

2) Telcel

3) Lotto 9) Librerias Gandhi

4) Bic 10) Kelloggs

5) Bonafont 11) Movistar

6) Fondo de Cultura Económica 12) Converse

El espacio publicitario que se les ofrece a dichas empresas llega a un mercado muy cotizado, porque, "aunque las marcas parecen estar en todas partes – en los conciertos para jóvenes, junto a ellos en el sofá de la sala, en los escenarios al lado de sus héroes, en sus grupos de chat por Internet, en sus instalaciones deportivas... hay una frontera juvenil que resistió mucho tiempo a las marcas, un lugar donde los jóvenes se reunían, hablaban, fumaban, pensaban, formaban opiniones y lo que resultaba más sorprendente, se quedaban allí a su aire durante horas seguidas. Esos lugares se llamaban colegios. Y resultaba claro que las marcas tenían que entrar en ellos".41

Sin embargo, es necesario mencionar que la entrada de las marcas a los colegios y universidades en otros países ha tomado una dimensión preocupante, ya que bajo el pretexto de necesitar graduados que conozcan y manejen la tecnología; y al proporcionar dinero para apoyar a los gastos de las Instituciones, que cada vez se veían más afectadas por las reducciones presupuestarias y necesitaban fuentes alternas de dinero, se tomaron privilegios que no les corresponden, por ejemplo, han intervenido en los planes de estudios, así "las marcas han logrado eliminar casi completamente la frontera entre la publicidad y la educación". 42

⁴² lbíd. p. 120

⁴¹ Klein Naomi. No Logo: el poder de las marcas, Paidos, Barcelona, 2001 p. 118.

Por lo anterior debemos dejar claro a nuestros patrocinadores que sólo podrán hacer uso de los espacios publicitarios contenidos en el kit de bienvenida.

Pues debemos pensar que un país como el nuestro, con graves problemas en cuanto a recursos financieros destinados a la educación, resulta una presa fácil y atractiva para que las grades empresas se tomen atribuciones que no les corresponden, bajo el pretexto de contribuir al buen funcionamiento de las instituciones educativas.

Además, debemos estar concientes que para poder llegar al mercado universitario debemos ser muy sutiles y cuidadosos, porque en una comunidad estudiantil como la de la UNAM resulta imposible penetrar de forma directa sin enfrentar algún tipo de problema.

De esta forma, las características de nuestro proyecto no están orientadas a transgredir las fronteras de la Institución y los espacios publicitarios ofrecidos a los patrocinadores resultan atractivos, pues podrán llegar a poco más de 17, 000 jóvenes universitarios, principal target de estas empresas.

3.4.1 Puntos de Venta

Los artículos serán ofrecidos al principio de semestre en las explanadas de las facultades y posteriormente podrán ser adquiridos en la Tienda UNAM.

3.5 PLAN DE MANEJO DEL FONDO OBTENIDO CON LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con el artículo primero del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, se les denominará como tales a las entradas de dinero que reciba la UNAM a través de

Facultades, Escuelas, Institutos, Centros y demás Unidades Académicas o Administrativas, que no hayan sido incluidas en el presupuesto anual aprobado para las dependencias por el Consejo Universitario y que sean generadas por:

- a) Prestación de Servicios Profesionales (médicos, odontológicos, veterinarios, asesorías, consultorías).
- b) Prestación de Servicios Técnicos (mantenimientos, construcción de equipo, uso de laboratorios).
- c) Los relacionados con aspectos educativos (cursos, conferencias, seminarios, congresos).
- d) Los derivados de contratos, convenios o acuerdos.
- e) Por la venta de materiales (publicaciones, libros, fotocopias, programas o equipos)
- f) Los donativos y aportaciones con o sin fines específicos, efectuados por sociedades de alumnos, y exalumnos, organizaciones profesionales, empresas, fundaciones, etc.
- g) Por el licenciamiento de tecnología y uso de patentes.
- h) Y por cualquier otra causa diferente a las anteriores, como el uso de recintos culturales, deportivos e instalaciones universitarias, y otros.

De esta forma, las ganancias generadas con la venta de espacios publicitarios en el kit de bienvenida y la venta del mismo serán consideradas como Ingresos Extraordinarios.

Concretamente, Ingresos Extraordinario con Fines Específicos, contemplados en el Capítulo III del Reglamento antes mencionado y que nos permitirá llegar al fin principal de este trabajo, la compra de equipo en las facultades de C. U.

"Articulo 15.- Se consideran ingresos extraordinarios destinados a un fin especifico aquellos cuya recepción queda sujeta a una aplicación determinada o tiene como propósito la realización concreta de una actividad". 43

Para que los ingresos extraordinarios recaudados por las dependencias se destinen a fines específicos, es necesario que quien los aporta exprese el fin o el proyecto para el cual lo hace.

Sin embargo, el destino específico de cualquier ingreso extraordinario no condona la obligación de concentrarlo en la Tesorería-Contraloría, la cual lo deberá manejar en una cuenta separada de los demás ingresos extraordinarios.

Así, la propuesta para la creación y venta de un kit de bienvenida destinado a los alumnos de primer ingreso a nivel licenciatura en Ciudad Universitaria podrá ser desarrollada a través de una asociación de alumnos, que de acuerdo al Artículo 18 de la Ley Orgánica de la UNAM, son aquellas que "se organicen en las escuelas y facultades y la federación de estas sociedades, serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen"

Y ser presentada al Patronato Universitario, encargado de la administración de los recursos financieros de la Institución, con el fin de trabajar en conjunto, tomando en cuenta lo establecido en el Capítulo III del Reglamento de Ingresos Extraordinarios, con fines específicos, de la UNAM, para manejar el fondo obtenido de forma eficaz, que de acuerdo a un plan determinado, desarrollado en

⁴³ Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM

su momento para mayor confiabilidad, será utilizado cada año para ayudar a una Facultad diferente y conseguir con éxito la meta principal de este proyecto.

3.6 EJECUCIONES

A continuación se presenta el *dummy* del proyecto expuesto a lo largo de este capítulo.

3.6.1 Elaboración de artículos promociónales utilitarios: agenda y calendario

AGENDA

CUBIERTA DE PLÁSTICO PORTADA: CABEZA ESCUDO CIERRE	CALENDARIO UNAM	ESCOLAR 2006-2	HORARIO DE CALSES	(ANVERSO) FOTO DE RECTORÍA A COLOR	(REVERSO) FOTO DE RECTORÍA EN GRIS CON TEXTO	1er ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE COCA-COLA	HOJAS DEL MES DE ENERO
(ANVERSO) FOTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL A COLOR	(REVERSO) FOTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN GRIS CON TEXTO	2° ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE TECEL	HOJAS DEL MES DE FEBRERO	(ANVERSO) FOTO DEL ESTADIO OLÍMPICO A COLOR	(REVERSO) FOTO DEL ESTADIO OLÍMPICO EN GRIS CON TEXTO	3er ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE LOTTO	HOJAS DEL MES DE MARZO
(ANVERSO) ESCUDOS DE LAS FACULTADES	(REVERSO) ESCUDO DE LA UNAM EN GRIS CON TEXTO	4° ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE BIC	HOJAS DEL MES DE ABRIL	(ANVERSO) FOTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA A COLOR	(REVERSO) FOTO DE LA ALBERCA OLÍMPICA EN GRIS CON TEXTO	5° ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE BONAFONT	HOJAS DEL MES DE MAYO

(ANVERSO) FOTO DEL CENTRO CULTURAL A COLOR	(REVERSO) FOTO DEL CENTRO CULTURAL EN GRIS CON TEXTO	6° ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DEL FONDO DE CULTURA ECONOMICA	HOJAS DEL MES DE JUNIO	(ANVERSO) FOTO DEL UNIVERSUM A COLOR	(REVERSO) FOTO DEL UNIVERSUM EN GRIS CON TEXTO	7° ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE DANONE	HOJAS DEL MES DE JULIO
(ANVERSO) FOTO DEL JARDÍN BOTÁNICO A COLOR	JARDÍN BOTÁNICO EN GRIS	8° ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE CINEPOLIS	HOJAS DEL MES DE AGOSTO	(ANVERSO) FOTO DE LA HEMEROTECA NACIONAL A COLOR	(REVERSO) FOTO DE LA HEMEROTECA NACIONAL EN GRIS CON TEXTO	9° ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE LIBRERÍAS	HOJAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
	CON TEXTO	CINEFOLIS			CONTEXTO	GANDHI	
(ANVERSO) FOTOS DEL PASEO DE LAS ESCULTURAS A COLOR	(REVERSO) FOTOS DEL PASEO DE LAS ESCULTURAS EN GRIS CON TEXTO	ANUNCIO DE KELLOGGS		DE	(REVERSO) FOTOS DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGEN- CIAS EN GRIS CON TEXTO	11° ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE MOVISTAR	HOJAS DEL MES DE NOVIEMBRE

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	HOJAS DEL MES DE DICIEMBRE	CUBIERTA DE PLÁSTICO
ENEŚ LAS DADES TIVAS	IMÁGENES DE LAS S ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GRIS I 2º ESPACIO PUBLICITARIO ANUNCIO DE	IMÁGENES DE LAS PUBLICITARIO DEL MES DE
		DEL MES DE

La agenda tendrá un tamaño aproximado de 28 x 18 cm.

CALENDARIO

CUBIERTA DE PLÁSTICO PORTADA: ESCUDO UNAM TEXTO CABEZA Y CIERRE	FOTO DE RECTORÍA	FOTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL
FOTO DEL ESTADIO OLÍMPICO	FOTOS DEL JARDÍN BOTÁNICO	FOTOS DEL CENTRO CULTURAL
FOTO DEL UNIVERSUM	PATROCINADORES ESPACIOS PUBLICITARIOS	CUBIERTA DE PLÁSTICO

El calendario tendrá un tamaño aproximado de 23 x 17 cm.

3.6.2 Elaboración de artículos promocionales decorativos: mapa

MAPA

TÍTULO			
MAPA DE LA ZONA CULTURAL DE CIUDAD UNIVERSITARIA	-		
REFERENCIAS RUTA 3			
PATROCINADORES ESPACIOS PUBLICITARIOS			

El calendario tendrá una tamaño aproximado de 43 x 28 cm.

CONCLUSIONES

En este trabajo se presentó una propuesta que nos da una posible solución a la pregunta central sobre la falta de recursos para el financiamiento de la compra y mantenimiento de equipo de apoyo educativo en las diferentes Facultades de la UNAM, parte importante de nuestra formación profesional.

En el primer capítulo se desarrolló una reseña histórica de la Universidad Nacional Autónoma de México con el objetivo de proporcionar una visión sobre el lugar privilegiado que ha tenido desde sus inicios hasta nuestros días, a nivel nacional e internacional.

Resaltando fechas y acontecimientos que abrieron las puertas a la conformación de la Institución que hoy conocemos, distinguiendo nuestro orgullo y sentido universitario.

Asimismo, se mostró un panorama que nos brinda una idea general sobre la situación económica que vive la UNAM en la actualidad; sobre los recursos que recibe año con año y su técnica presupuestal para asignarlos, con el fin de crear conciencia sobre la necesidad urgente de encaminar los gastos de forma real hacia los verdaderos principios y objetivos universitarios, dejando de lado los gastos burocráticos innecesarios.

En el segundo capítulo se proporcionó una explicación sobre la clasificación que un Estado le asigna a sus recursos y por lo tanto, la situación del patrimonio que se encuentra en manos de la Universidad, su conformación, su clasificación, su supervisión y manejo; a fin de conocer los beneficios que de él se pueden obtener, mediante la explotación propia o la autorización de terceros a hacerlo, de acuerdo a los principios y reglamentos universitarios.

Se presentó una lista de Licenciatarios autorizados para la fabricación de productos que hacen uso de la imagen y las marcas universitarias con fines lucrativos y se reveló el destino de los ingresos económicos, producto de la celebración de dichos contratos de autorización.

Finalmente, en el tercer capítulo, utilizando los conocimientos adquiridos durante la carrera y elaborando las etapas que implican la realización de una campaña publicitaria, se desarrolló el proyecto de creación de un kit de bienvenida destinado a los alumnos de primer ingreso a nivel licenciatura en Ciudad Universitaria, conformado por: una agenda, un calendario y un mapa con fotografías, datos sobre el campus y espacios publicitarios.

Dichos productos además de su utilidad escolar y decorativa servirán para crear un sentido de pertenencia y orgullo institucional entre los nuevos universitarios, resaltando el valor histórico y estético de Ciudad Universitaria y de la UNAM.

Con los espacios publicitarios contenidos en ellos se pretende abrir las puertas a los patrocinadores mediante un producto que beneficiará a las dos partes; la Universidad, por un lado, con la venta de dichos espacios y de los productos mismos, tendrá ingresos que le permitirán alcanzar el objetivo final de este trabajo, la creación de un fondo de ayuda para la Institución; y los patrocinadores, por el otro, podrán llegar a un gran número de universitarios, jóvenes entre 18 y 20 años, y de nivel socioeconómico variante, principal target de las empresas seleccionadas.

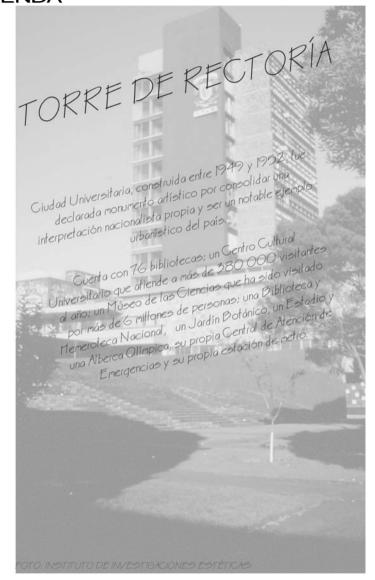
Por lo tanto, una vez terminado el trabajo, se demuestra que dicho proyecto es viable, que la propia Universidad puede explotar su imagen, que se puede abrir a nuevas ideas y oportunidades, ya que cuenta con los elementos estéticos, legales y tecnológicos que le permiten efectuarlo para aprovechar al máximo sus recursos.

Todo esto, con el fin de obtener ingresos que ayuden a comprar y mantener los materiales de apoyo escolar utilizados en las Facultades de Ciudad Universitaria, lo que permitiría estar a la vanguardia, proporcionar educación de mayor calidad y brindar a sus egresados las herramientas que les permitan competir a cualquier nivel en el mercado laboral, en beneficio de la imagen universitaria y del desarrollo de nuestro país.

Así, el presente trabajo sólo es una muestra de los muchos medios que la UNAM puede desarrollar para obtener ingresos propios que le permitan mayor independencia económica en vía de una plena autosuficiencia y el ejercicio de su total autonomía.

ANEXO 1 - AGENDA











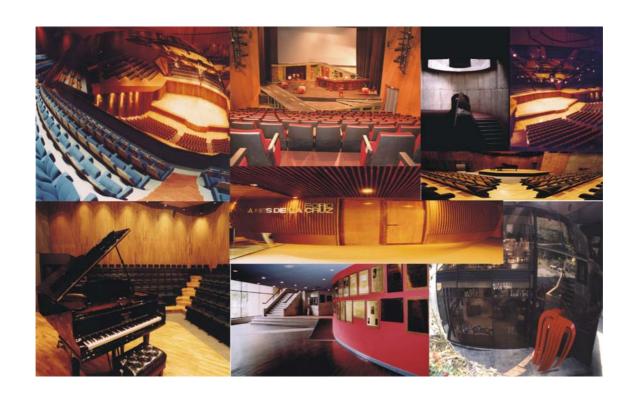
























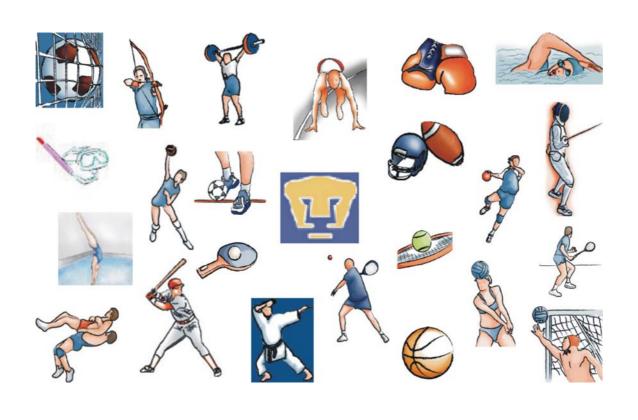






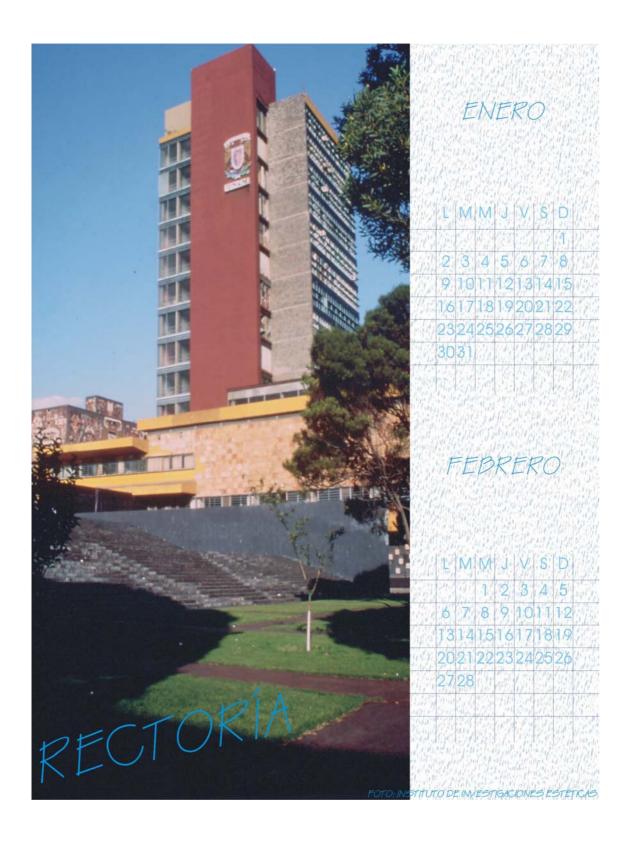








ANEXO 2 - CALENDARIO





MARZO

L M M J V S D

1 2 3 4 5

6 7 8 9 1011112

13141516171819

20212223242526

2728293031

ABRIL

L M M J V S D

1 2

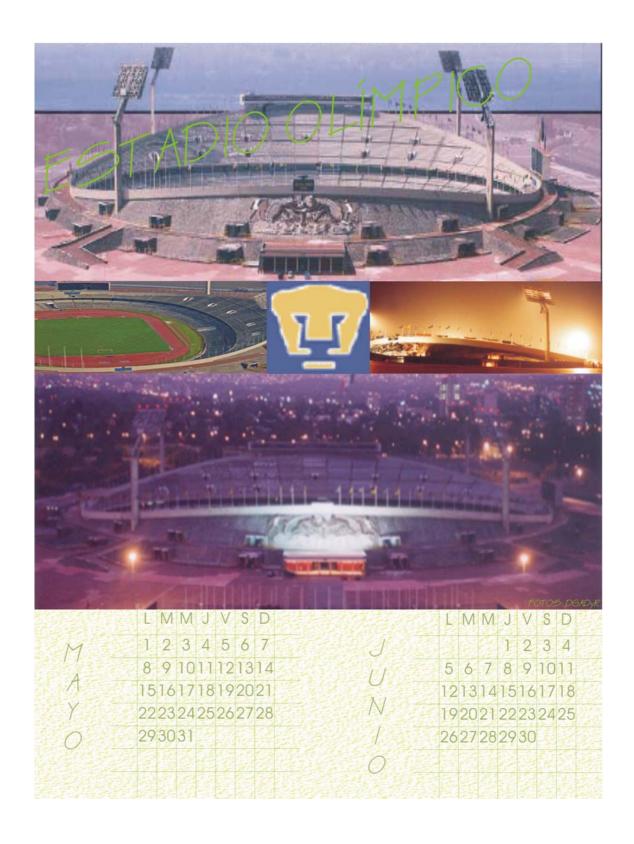
3 4 5 6 7 8 9

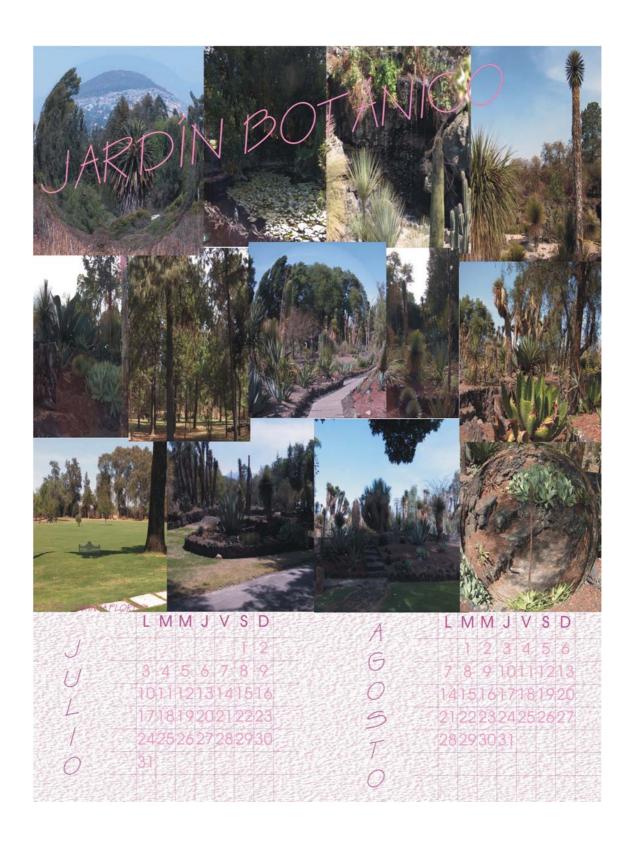
10111213141516

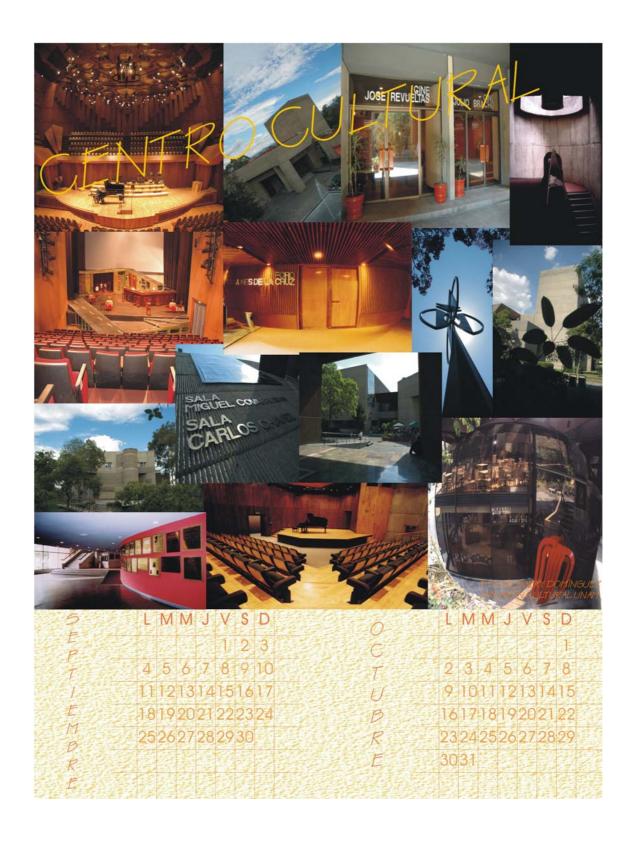
17181920212223

24252627282930

FOTO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTETICAS









	LMMJVSD	LMMJVSD
N O	1 2 3 4 5	123
V	6 7 8 9 10 11 12 G	4 5 6 7 8 9 10
	13141516171819	11121314151617
Ē M	20212223242526 E	18192021222324
B	27282930	25 26 27 28 29 30 31
R	R	
E		

ANEXO 3 - MAPA



BIBLIOGRAFÍA

- 1. Blanco, José. <u>La UNAM su estructura, sus aportes, su crisis, su futuro,</u> Biblioteca Mexicana, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- 2. García Stahl, Consuelo. <u>Síntesis Histórica de la Universidad de México</u>, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Rectoría, Dirección General de Orientación Vocacional, México, 1975.
- 3. González Oropeza, Manuel. <u>El régimen patrimonial de la Universidad Nacional Autónoma de México</u>, Universidad Nacional autónoma de México, México, 1977.
- 4. Hernández Luna, Juan. <u>La Universidad de Justo Sierra</u>, Secretaría de Educación Pública. Colección de documentos universitarios, México, 1948.
- 5. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 6. Lumbreras Castro, Jorge. <u>Posturas de Conocimiento de la Comunicación,</u> México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- 7. Méndez Arceo, Sergio. <u>La Real y Pontificia Universidad de México</u>, Consejo de Humanidades, México 1952.
- 8. Klein Naomi. No Logo: el poder de las marcas, Paidos, Barcelona, 2001
- 9. Pérez Gómez, María Hortensia. <u>El Presupuesto de la UNAM: Análisis y</u> <u>Reflexiones</u>, Tesis de Maestría, Facultad de Contaduría y Administración Pública, UNAM, 1995.
- 10. Presupuesto UNAM 2005

- 11. Reglamento del Escudo y Lema de la UNAM.
- 12. Reglamento Interior del Patronato Universitario.
- 13. Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 14. Silva Herzog, Jesús. <u>Una historia de la Universidad de México y sus problemas</u>, Siglo XXI editores, México, 1999.
- 15. Universidad Nacional Autónoma de México. <u>La Autonomía Universitaria en México Vol. I, Dirección General de Publicaciones, México, 1979.</u>

SITIOS DE INTERNET

- 16. Centro de Estudios Sobre la Universidad www.cesu.unam.mx
- 17. Difusión Cultural UNAM www.difusion.cultural.unam.mx
- 18. Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas www.dgadyr.unam.mx
- Dirección General de Administración Escolar www.dgae.unam.mx
- 20. Dirección General de Comunicación Social www.dgcs.unam.mx

21. Dirección General del Patrimonio Universitario www.patrimonio.unam.mx

- 22. Dirección General de Planeación www.planeación.unam.mx
- 23. Dirección General de Presupuesto www.presupuesto.unam.mx
- 24. Dirección General de Servicios Generales www.dgsg.unam.mx
- 25. Fundación UNAM www.fundacionunam.unam.mx
- 26. Secretaría de Hacienda y Crédito Público www.shcp.gob.mx
- 27. Universidad Nacional Autónoma de México

 www.unam.mx

 www.transparencia.unam.mx

VIDEOS

- 28. Tan lejos, tan cerca, a 450 años de la Real Universidad de México. 1 (Fundación)
- 29. Tan lejos, tan cerca, a 450 años de la Real Universidad de México. 2 (Desarrollo)
- 30. Tan lejos, tan cerca, a 450 años de la Real Universidad de México. 3 (Grados Obtenidos)